

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

"FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS
INDUSTRIALES EN GUATEMALA"

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

por

LUIS FRANCISCO SAY PONCIO
previo a conferírsele el título de
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
en el Grado Académico de
LICENCIADO

Guatemala, Mayo de 1990.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DL
03
T(1929)

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano:	Lic. Gilberto Batres Paz
Secretario:	Lic. Miguel Angel García Reyes
Vocal 1o.:	Lic. Oscar Rafael Cabrera Molina
Vocal 2o.:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 3o.:	Lic. Manuel Angel Campos López
Vocal 4o.:	Per. Merc. Edwin René Andrade Cabrera
Vocal 5o.:	Per.Cont.Bil. José Armando Osorio Cruz

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL
EXAMEN GENERAL PRIVADO

PRESIDENTE:	Lic. Pedro Brol Liuti
SECRETARIO:	Lic. Rigoberto Salvatierra Morales
EXAMINADOR:	Lic. César Augusto Villela Pérez
EXAMINADOR:	Lic. José Adán de León
EXAMINADOR:	Lic. Mibzar Castañeda Orozco

Lic. Héctor Augusto Rodríguez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Guatemala, 24 noviembre de 1989

Señor Decano
Lic. Edgar A. Portillo Recinos
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria USAC
Presente

Estimado Señor Decano:

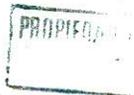
De acuerdo con la designación contenida en oficio No. 1776 de fecha 24 de noviembre de 1988 de la Decanatura de esta Facultad, he asesorado el trabajo adjunto en el cual el estudiante Luis Francisco Say presenta su tesis: "FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN GUATEMALA".

Considero que el enunciado trabajo, dada la investigación realizada y su contenido, satisfacen los requisitos para ser presentado en el examen general público de graduación del señor Say para optar al título académico de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

De conformidad con lo anterior, solicito que dicha tesis siga los procedimientos oficiales y que se nombre al tribunal examinador correspondiente.

Sin otro particular, atento servidor.

Lic. Héctor Augusto Rodríguez
Asesor

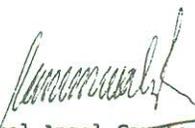


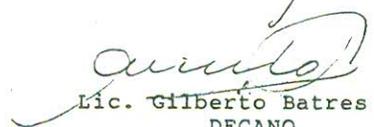


FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA, SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA.**

Con base en el dictamen emitido por el Licenciado Héctor Augusto Rodríguez, quien fuera designado Asesor y la opinión favorable del Director de la Escuela de Auditoría, se acepta el trabajo de Tesis denominado: "FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN GUATEMALA", que para su graduación profesional presentó el señor LUIS FRANCISCO SAY PONCIO, autorizándose su impresión. - - - - -


Lic. Miguel Angel Garcia Reyes
SECRETARIO


Lic. Gilberto Batres Paz
DECANO



CONTENIDO	PAGINA
CAPITULO I	1
INTRODUCCION	1
CAPITULO II	4
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4
A. FUENTES GUBERNAMENTALES	4
1. SISTEMA MULTIPLICADOR DE MICROEMPRESAS, SIMME.	4
a. FUNDACION DEL SIMME.	4
b. FORMA DE ORGANIZACION	4
c. ESTRUCTURA DE CAPITAL DEL SIMME	5
d. FINANCIAMIENTO A LA MICROEMPRESA	9
e. DESTINO DE LOS CREDITOS	11
f. TASA DE INTERES	11
g. PLAZOS DE LOS CREDITOS	12
h. GARANTIAS	12
i. MICROEMPRESAS BENEFICIADAS	13
j. PRESTAMOS CON CAPACITACION Y ASESORIA	14
k. EVALUACION CREDITICIA	17
B. SECTOR PRIVADO	20
1. BANCOS DEL SISTEMA	20
a. ASPECTOS GENERALES	20
b. CAPTACION DE RECURSOS	28
c. OPERACIONES CORRIENTES DE LOS BANCOS DEL SISTEMA	33
d. DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS CREDITOS	33

II

	PAGINA
e. DISTRIBUCION DEL CREDITO BANCARIO POR DESTINO ECONOMICO	38
f. EXPANSION DEL CREDITO BANCARIO	41
2. SOCIEDADES FINANCIERAS	43
a. DEFINICION	43
b. SITUACION LEGAL	44
c. FACTORES IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO	45
d. LAS SOCIEDADES FINANCIERAS UN CONDUCTO IMPORTANTE PARA INVERSIONISTAS	47
e. EXONERACION DE IMPUESTOS SOBRE LA EMISION DE TITULOS-VALOR	50
f. TERMINOS Y DESTINO ECONOMICO DE LOS PRESTAMOS	52
3. ENTIDADES PARTICULARES	
a. ENFOQUE SOBRE LAS ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	58
b. TABLA DE AMORTIZACION DE UN PRESTAMO	63
CAPITULO III	68
OPERACIONES DE CREDITO BANCARIO	68
A. PRESTAMOS A CORTO PLAZO	68
B. TASAS DE INTERES	69
C. FORMULA BASICA PARA EL CALCULO DE INTERESES	75
D. GARANTIAS	76
E. REGISTRO CONTABLE	81
F. LINEAS DE CREDITO DEL EXTERIOR	83

	PAGINA
CAPITULO IV	
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	89
A. FINANCIAMIENTO INTERCOMERCIAL	90
1. CONCEPTO E IMPORTANCIA	90
2. ANALISIS FINANCIERO	95
B. AUTOFINANCIAMIENTO	96
C. BONOS DE PRENDA	101
1. ASPECTOS GENERALES	101
2. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN OPERACION	102
3. ACEPTACION DE LOS BONOS DE PRENDA EN EL MERCADO FINANCIERO	103
4. MERCANCIAS QUE PUEDEN SER OBJETO DE DEPOSITO	103
5. COSTOS ESPECIFICOS DE LOS CREDITOS PRENDARIOS	104
6. IMPORTANCIA ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS ALMACENADORAS	106
7. PROPOSITOS DE ALMACENAR LAS MERCANCIAS	109
D. EL ARRENDAMIENTO	110
E. INCENTIVOS FISCALES	112
CAPITULO V	117
CONCLUSIONES	117
BIBLIOGRAFIA	120

CAPITULO I

INTRODUCCION

"Fuentes de Financiamiento de Empresas Industriales en Guatemala", se refiere a las posibles fuentes de financiamiento con que puede disponer una empresa industrial para la realización de sus planes de financiamiento conforme la magnitud y la naturaleza de sus actividades operacionales.

Por el método descriptivo, se hace una exposición teórica de las fuentes internas y externas de financiamiento de las unidades económicas, sin olvidar la formulación de casos prácticos.

Dentro de este esquema, se estudia el "Sistema Multiplicador de Microempresas"; entidad fundada por el Gobierno de la República con la participación de organizaciones no gubernamentales, orientada a prestar asistencia crediticia a las microempresas que se dedican a actividades de producción de bienes.

El sistema bancario del país, como fuente principal de financiamiento para empresas industriales, comerciales y agropecuarias, constituye un estudio interesante para conocer: a) la proyección de las actividades bancarias; b) la magnitud y expansión de las operaciones crediticias; c) su distribución geográfica y d) destino económico. Se ilus-

-tran con datos estadísticos y gráficas, mostrando el comportamiento de esas variables.

Se presenta además un somero estudio sobre el papel que juegan en el país las sociedades financieras reguladas. Estas instituciones bancarias, actúan como intermediarios financieros en operaciones activas y pasivas. Su función financiera conlleva la movilización de recursos para prestar atención crediticia a una amplia gama de empresas privadas usuarias. Como bancos de inversión captan sumas importantes de los inversionistas por medio de títulos-valor, con el propósito de canalizarlos a sus clientes prestatarios.

Se considera importante hacer hincapié en el estudio de otras fuentes de financiamiento que la administración financiera de las empresas industriales, pueda tener en cuenta al elaborar sus planes de financiamiento, siendo estas fuentes: Financiamiento Intercomercial, Autofinanciamiento, los Bonos de Prenda, el Arrendamiento y los Incentivos Fiscales.

En general, la función financiera de la gerencia, en casos de requerimientos de capital adicional, será

conseguir fondos de fuentes apropiadas con las mejores condiciones de financiamiento.

CAPITULO II

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A. FUENTES GUBERNAMENTALES

1. SISTEMA MULTIPLICADOR DE MICROEMPRESAS, SIMME.

a. FUNDACION DEL SIMME

A partir de la institucionalización del programa del Sistema Multiplicador de Microempresas, SIMME., establecido por Acuerdo Gubernativo 213-87 publicado en el Diario Oficial del uno de abril de mil novecientos ochenta y siete, los pequeños empresarios ya pueden contar con una fuente gubernamental de financiamiento para su desarrollo.

La denominación de microempresario hace alusión a un amplio sector productivo de la población con una reducida posición patrimonial. En Guatemala, los microempresarios se ubican en el sistema económico formando parte de las actividades de tipo artesanal.

b. FORMA DE ORGANIZACION

El programa implementado por el Gobierno de la República, es el primero de su género. Su coordinación está a cargo de la Comisión Nacional para el Fomento de la Microempresa y la Pequeña Empresa, integrada por funcionarios de Estado, la cual está presidida por el Vicepresidente de la República. Dentro

de su estructura organizativa, figuran las siguientes unidades ejecutoras: la Secretaría Técnica, el Crédito Hipotecario Nacional, el Banco de los Trabajadores, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad y las siguientes organizaciones no gubernamentales conocidas como ONGs:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, MICROS,
 FUNDACION DE ASISTENCIA A LA PEQUEÑA EMPRESA, FAPE,
 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, ADESCO,
 FUNDACION GUATEMALA, FUNDAGUATEMALA,
 FUNDACION DE DESARROLLO DE MIXCO, FUNDEMIX,
 FUNDACION DESARROLLO EMPRESARIAL, FUNDESEM,
 ASOCIACION FE Y ALEGIA,
 DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, DEFAMCO,
 ASOCIACION ESTUDIO DE AREAS MARGINALES,
 ASOCIACION DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO, ADEPH,
 ASOCIACION DESARROLLO PARA TODOS, ASODESPT,
 AYUDENSE QUE NOSOTROS LES AYUDAREMOS, AYNLA,
 ASOCIACION DESARROLLO ALTERNATIVO, DESALT,
 ASOCIACION DE OBREROS Y ARTESANOS DE IZABAL, ASOYARTI,
 ASOCIACION CIVIL GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

La ejecución del programa, la administración de la cartera crediticia, la capacitación y la asesoría, son las distintas labores asignadas a cada una de las unidades ejecutoras antes mencionadas, las que conforman un conjunto homogéneo de elementos dentro del sistema. Esta forma de organización tiene por objetivo prestar un servicio a los microempresarios con un programa integral de dos componentes: asistencia crediticia y capacitación.

c. ESTRUCTURA DE CAPITAL DEL SIMME

La magnitud de los planes de inversión para la reali-

-zación de cualquier tipo de proyecto, depende fundamentalmente de la disponibilidad de los recursos. El capital puede dividirse en dos categorías: el propio y el ajeno.

Los dos tipos básicos de capital en una empresa son el capital de adeudo (o ajeno) y el capital de aportación (o patrimonio). Aun cuando ambos representan fuentes de fondos para la empresa, las diferencias entre ellas son notables. El término CAPITAL denota, en principio, los fondos a largo plazo de que dispone la empresa. Por ello, todos los componentes que están a la derecha del Balance General de la empresa, con excepción de los pasivos a corto plazo, son fuentes de capital.⁽¹⁾

La estructura del capital del SIMME contiene los dos componentes mencionados.

Para la constitución del SIMME el Estado desembolsó inicialmente la suma de 8,230,000 quetzales (Acuerdo Gubernativo 1025-87 de fecha 18 de noviembre de 1987), entregados en fideicomiso al Banco de los Trabajadores que forma parte del sistema como unidad ejecutora, en este sentido el papel que desempeña es el de fiduciario.

(1) GITMAN, Lawrence J.: Fundamentos de Administración Financiera, p. 476.

El financiamiento para el fomento de las microempresas se está apoyando, primordialmente, con donaciones, empréstitos externos a largo plazo y cooperación técnica de organismos internacionales de financiamiento y de países extranjeros.

La publicación de información financiera del SIMME, es tá sujeta a ciertas restricciones, motivo por el cual este tipo de información no está disponible al alcance del público. La información que se encontró disponible respecto a la cooperación financiera corresponde a datos procesados al 5 de marzo de 1990, es la siguiente:

CUADRO No.1

SISTEMA MULTIPLICADOR DE MICROEMPRESAS, SIMME.

FONDOS EN FIDEICOMISO Y COOPERACION FINANCIERA PACTADOS.

EN MILES DE QUETZALES.

APORTES DEL GOBIERNO EN FIDEICOMISO		Q. 68,230.0
COOPERACION FINANCIERA INTERNACIONAL:		
A.I.D.	DONACION	Q.36,361.4
BELGICA	DONACION	" 3,005.7
CHINA	PRESTAMO	" 13,500.0
ALEMANIA	PRESTAMO	" 6,694.1
		<u>59,561.2</u>
TOTAL:		Q.127,791.2

FUENTE: SIMME.

Los datos anteriores expresan los importes de los convenios suscritos y no significa necesariamente que dichas cantidades hayan ingresado íntegramente en caja de los Bancos fiduciarios. Algunas entidades ya desembolsaron sus compromisos o lo han hecho parcialmente, mientras que otras aún no han aportado los fondos comprometidos.

Toda empresa necesita de recursos materiales y humanos para llevar a cabo sus objetivos. Los esfuerzos del SIMME para convertirse en una organización bien administrada, se encaminan a fortalecerse no solo con asistencia financiera sino también con asistencia técnica consistente en programación para sistemas de información, administración, formulación de proyectos, asesoría en el área bancaria, comercialización, capacitación de asesores empresariales, equipo de computación y apoyo en personal técnico, que ha sido proporcionado por Bélgica, la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de los Estados Americanos, a través de convenios internacionales de cooperación técnica dirigidos a apoyar el programa del SIMME.

d. FINANCIAMIENTO A LA MICROEMPRESA

La cantidad de préstamo que puede obtenerse está en el rango de mil a siete mil quetzales, dependiendo de los requerimientos de capital adicional del solicitante y del resultado de la evaluación crediticia.

La oportunidad para solicitar y obtener financiamiento no es para cualquier microempresario. Hay cierta discriminación en la selección, orientada en la posición económica de los posibles prestatarios. Para que una persona pueda tener acceso al crédito al amparo del programa en referencia, debe ser propietaria de una microempresa que reúna los siguientes requisitos:

1. Que se dedique a la producción manufacturera, artesanal y de servicios, exceptuándose el comercio.
2. Que su empresa se localice en las áreas urbanas de la República de Guatemala, de acuerdo con la zonificación de operaciones de cada Organización no Gubernamental, aprobada por la Secretaría Técnica.
3. Que su empresa tenga como mínimo dieciocho meses de estar funcionando.
4. Que acepte la asesoría y supervisión del crédito.

-to que se le otorgará, por medio del asesor empresarial y otras personas de las entidades involucradas en el programa.

5. Que ofrezca perspectivas de provocar a corto plazo y como consecuencia de la ayuda financiera y técnica, incrementos significativos en sus ingresos y en la generación de empleo.
6. Que esté exento de compromisos financieros ajenos a su actividad microempresarial que le afecten significativamente su capacidad de pago.
7. Que la microempresa tenga como máximo ocho trabajadores para el primer préstamo y hasta diez trabajadores si el préstamo se ampliara.
8. Su activo total relacionado con su actividad empresarial tiene un límite máximo de quince mil quetzales para el primer préstamo y no debe exceder de dieciocho mil quetzales, si las condiciones del préstamo se modificaran.
9. El propietario de la microempresa es uno de los trabajadores.
10. Los trabajadores realizan labores predominantemente manuales.

11. Hay una incipiente división del trabajo, en cuanto a la distribución de tareas.
12. Los bienes de capital son sumamente simples.
13. Los métodos y sistemas de producción están poco tecnificados.

e. DESTINO DE LOS CREDITOS

La asistencia crediticia deberá destinarse a financiar cualquiera de los rubros siguientes:

1. Ampliación de la infraestructura física destinada para el proceso de producción.
2. Adquisición de maquinaria, equipo y herramientas.
3. Capital de trabajo
4. Pasivos incurridos para el financiamiento de la actividad productiva.

f) TASA DE INTERES

La tasa de interés simple que regía sobre los préstamos a los usuarios del programa, era del 16% anual; pero, a partir del 9 de abril de 1990, el tipo de interés fue incrementado al 22% anual, la que podrá variar de conformidad con el comportamiento de las tasas activas en el mercado financiero nacional.

Las amortizaciones del capital e intereses se

efectúan en forma mensual, sobre la base de cuotas nivela
das.

g. PLAZOS DE LOS CREDITOS

El plazo para el pago de créditos con destino a la am
pliación de infraestructura física, compra de maquinaria,
equipo y herramienta, hasta cuatro años plazo, en tanto que
los créditos para capital de trabajo, hasta dos años plazo.

h. GARANTIAS

La asignación de fondos por entidades de financiamien-
to, se realiza generalmente sobre una base garantizada. La
hipoteca sobre muebles e inmuebles se utiliza normalmente
como instrumento jurídico para asegurar el cumplimiento de
las obligaciones. Este requisito en cuanto a la hipoteca,
restringe la capacidad de los prestatarios potenciales para
obtener recursos ajenos. Las empresas con activos fijos su
ficientes, pueden satisfacer este requisito, gravando sus
bienes en operaciones de financiamiento.

SINME no solo utiliza la hipoteca sino otros tipos de
garantías más al alcance de los prestatarios potenciales,
como lo son la garantía prendaria, la fiduciaria y la mix-
ta.

La cobertura de las garantías es la siguiente:

1. Garantía fiduciaria hasta el 100% del crédito.
2. Garantía prendaria hasta el 80% del avalúo de la prenda.
3. Garantía hipotecaria hasta el 75% del avalúo del inmueble.
4. Garantía mixta hasta el 90% del crédito.

Para minimizar el problema de la barrera de las garantías, se adoptó la modalidad del crédito solidario y mancomunado que consiste en que un microempresario deudor de un crédito puede figurar como fiador simultáneo de otra operación crediticia del mismo programa.

i. MICROEMPRESAS BENEFICIADAS

Al mes de febrero de mil novecientos noventa, se había atendido a un total de 10,551 proyectos que recibieron la suma global de Q. 38,244,699.00 de financiamiento, de modo que cada proyecto recibió un promedio de Q.3,624.75, que se otorgaron en el lapso de dos años y un mes a contar de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, mes en que se empezaron a concretizar los primeros créditos del programa.

La proyección del SIMME para mil novecientos noventa y uno, es la asistencia crediticia para 25,000 microempresarios, lo que en términos monetarios significa que para esa fecha se habrá otorgado un promedio de Q.87,500,000,

cifra muy importante para buscar el crecimiento y desarrollo de la microempresa.

Las principales actividades que han sido beneficiadas por el programa, son las siguientes: confección de ropa, zapatería, carpintería, talleres de mecánica, enderezado y pintura, herrería, técnicos en refrigeración y electricidad, impresión gráfica, tejidos, panaderías y salas de belleza.

j. PRÉSTAMOS CON CAPACITACION Y ASESORIA

Los préstamos con capacitación y asesoría individual y de grupo, cobran importancia en un medio como el nuestro, que el hombre de negocios no tiene la cabal idea de los factores que intervienen en la buena marcha de una organización. La comercialización es uno de estos factores que pertenece a la mercadotecnia. El INTECAP imparte a los interesados cursos de corta duración, no es mucho lo que se aprende en pocos días pero estas nociones servirán como vehículo para profundizar a posteriori los conocimientos de la materia a través de la lectura de libros técnicos que existen en el mercado. La mercadotecnia tiene importancia para el productor porque le induce creatividad para el diseño de sus productos, cómo mejorar la presentación y calidad de los mismos, las ventajas y desventajas de la diversificación,

la manera de hacer frente a la competencia, éstos son algunos aspectos interesantes de la mercadotecnia.

Muchas empresas buscan a gerentes para conducir sus negocios, precisamente lo que buscan son buenos administradores. Definir la Administración no es objetivo de este trabajo, baste con conocer sus principios como: la planeación, la organización, la integración de personal, la dirección y el control.

Estudios recientes de los especialistas en desarrollo económico han demostrado que la carencia de administradores capaces y enérgicos tiene más importancia como factor limitante en el proceso de desarrollo que la falta de capital o de tecnología.⁽²⁾

Los fundamentos del proceso administrativo, son los medios por los cuales el propietario debe administrar su negocio, para que pueda trazar sus planes, asignar las tareas y delegar autoridad a sus subordinados, tomar los cursos de acción premeditados y ejercer los controles necesarios, con el objeto de incrementar sus utilidades mediante la utilización correcta de los recursos, evitando desperdicios de los activos, la reducción de costos e incrementando la producción en el menor tiempo y esfuerzo.

(2) KOONTZ, O'Donnell y Wehrich, Administración, p. 7.

Hay muchos hombres de negocios que se quejan de la falta de suficientes fuentes de capital cuando, en realidad, dejan de obtener utilidades porque no son buenos administradores financieros. En estas circunstancias, es lógico que no puedan atraer capital. Es posible que imprudentemente hayan invertido demasiado porcentaje de su capital en bienes fijos. Lo que en realidad necesitan no es más capital, si no más bien un mayor conocimiento y experiencia de como manejar un negocio juiciosamente. Necesitan poner más atención en la organización y en los elementos que hacen que una empresa tenga éxito. La falta de dinero en estas circunstancias, es un síntoma más bien que la causa real. Invertir más dinero no es la solución, pues ello simplemente aliviaría el verdadero problema provisionalmente, y permitiría al propietario tapar sus errores, engañarse a sí mismo y dilatar la corrección hasta que fuera ya tarde.(3)

El propietario de una pequeña empresa, por la magnitud de su patrimonio, se encuentra en una situación de estreches financiera, con un reducido capital propio que es un limitante para su expansión. En estos casos se debe poner empeño en estudiar la factibilidad de tomar o no un préstamo en el programa del Sistema Multiplicador de Micro

(3) AID.: El Capital y la Pequeña Empresa, p. 4.

-empresas debido a que toda deuda que figura en la situación financiera de una empresa en marcha, representa un riesgo.

Este "RIESGO se refiere al grado de incertidumbre que se asocia a la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones de pago fijo"⁽⁴⁾, es decir el pago constante para amortizar parte del capital o principal más intereses durante un período determinado que en el caso del referido programa es de uno a cuatro años.

El riesgo implica asimismo que el financiamiento puede representar un éxito o un fracaso para hacer frente al vencimiento de las obligaciones. Naturalmente, el prestatario potencial espera tener éxito, porque tiene como objetivo incrementar sus utilidades a través de un flujo de fondos para apuntalar sus inversiones. Es necesario entonces apuntar, que, tener acceso a una fuente de financiamiento debe significar la elaboración de un plan para determinar la factibilidad de establecer una pequeña empresa o revitalizar la que ya se tiene.

k. EVALUACION CREDITICIA

Es interesante apuntar que todo microempresario que desee solicitar fondos por este medio, debe ser cuidadosamente evaluado desde varias perspectivas. Debido a que la

(4) GITMAN, Lawrence J.: Ob. Cit. p. 149.

pequeña empresa no es en sí un sujeto de crédito conocido, es difícil determinar si resulta ser un cliente excelente para saldar a satisfacción su deuda. Por otro lado, puede ser una persona honorable de buenos antecedentes crediticios al menos en el círculo comercial donde ha quedado bien con sus créditos, podría resultar al cabo del tiempo afrontando una situación de insolvencia financiera derivada de una mala administración de su negocio.

Los analistas de crédito a través de su experiencia, pueden detectar cuales son las empresas productivas que merecen atención en su desarrollo y cuales resultan con un diagnóstico como improductivas que más bien significan un alto riesgo.

La evaluación de la rentabilidad de las operaciones productivas de una empresa, es uno de los métodos que puede aplicarse a los expedientes bajo análisis crediticio. La rentabilidad se mide por la relación de utilidad neta sobre ventas.

Otro método de evaluación que podría ser útil, es la eficacia con que se administra el pequeño negocio. Para ello se necesita gente capaz, con espíritu empresarial, poseedora de una aceptable experiencia en determinado campo de la actividad económica. Se debe saber invertir adecuadamente los fondos obtenidos en préstamo, dándoles el uso apropiado para que sean productivos.

La supervisión periódica a los prestatarios, debe ser parte de los planes del programa para obtener información de la evolución de la pequeña empresa bajo un financiamiento. No solo por los riesgos que implica un financiamiento, sino porque la microempresa es por decirlo así, frágil en el sistema macroeconómico. En este sentido la supervisión periódica, debe auscultar la evolución de la empresa bajo un financiamiento de desarrollo, descubriendo a tiempo los problemas que atraviesa, sus debilidades, a fin de ofrecerle la orientación adecuada y la asesoría conveniente.

B. SECTOR PRIVADO

1. BANCOS DEL SISTEMA

a. ASPECTOS GENERALES

Los bancos comerciales ocupan una posición de importancia económica en las comunidades a las que sirven. Las principales funciones que realizan dichos bancos comprende: 1) la recepción de fondos de individuos, empresas y otras organizaciones que más tarde retirarán sus depósitos, y 2) la inversión de fondos en valores bursátiles de fácil realización en el mercado y con intereses y los préstamos de fondos a corto plazo garantizados o sin garantía.⁽⁵⁾

La Ley de Bancos especifica que únicamente las entidades debidamente autorizadas podrán legalmente efectuar, dentro del territorio de la República, negocios que consistan en el préstamo de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos o la venta de bonos, títulos u obligaciones de cualquier otra naturaleza, y serán consideradas para los efectos legales como instituciones bancarias. Se constituyen en forma de sociedades por acciones de responsabilidad limitada, con arreglo a

(5) DALE KENEDY, Ralph: Estados Financieros, p.749.

la legislación bancaria y supletoriamente con sujeción a la legislación general de la República.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, los bancos del sistema, fundamentalmente realizan actividades de carácter comercial e hipotecario.

CUADRO No. 1

OPERACIONES PRINCIPALES DE LOS BANCOS DEL SISTEMA.

<u>BANCOS ESTATALES</u>	<u>CLASE DE BANCO</u>
1. Crédito Hipotecario Nacional	Comercial e Hipotecario
2. Nacional de Desarrollo Agrícola	De desarrollo agrícola
3. Nacional de la Vivienda	De desarrollo de la vivienda.
<u>BANCOS PRIVADOS</u>	
1. De Occidente, S.A.	Comercial e Hipotecario
2. Agrícola Mercantil, S.A.	Comercial e Hipotecario
3. Del Agro, S.A.	Comercial e Hipotecario
4. Industrial, S.A.	Comercial e Hipotecario
5. De los Trabajadores	Comercial e Hipotecario
6. Granai & Townson, S.A.	Comercial e Hipotecario
7. Del Ejército	Comercial e Hipotecario
8. Inmobiliario, S.A.	Comercial e Hipotecario
9. Internacional, S.A.	Comercial e Hipotecario
10. Metropolitano, S.A.	Comercial e Hipotecario
11. Del Café, S.A.	Comercial e Hipotecario
12. Lloyds Bank	Comercial e Hipotecario
13. Bank of América	Comercial e Hipotecario
14. De la Construcción	Comercial e Hipotecario
15. Del Quetzal, S.A.	Comercial e Hipotecario
16. De Exportación, S.A.	Comercial e Hipotecario
17. Promotor, S.A.	Comercial e Hipotecario

FUENTE: EBUCA IV trimestre 1988, p. 13.

La ley de la materia, califica como bancos comerciales aquellos que reciben depósitos monetarios y depósitos a plazo menor, con el objeto de invertir su producto en operaciones activas de corto término y como bancos hipotecarios aquellos que emiten bonos hipotecarios o prendarios, y reciben depósitos de ahorro y de plazo mayor, con el objeto de invertir su producto, en operaciones activas de mediano y largo término.

La naturaleza de las actividades bancarias giran alrededor de la concesión de préstamos y a la recepción de depósitos monetarios del público. Estas actividades se denominan operaciones activas y pasivas. Las operaciones activas son aquellas de las cuales nacen derechos contra terceros como consecuencia de préstamos y descuentos de documentos. Las operaciones pasivas constituyen obligaciones financieras de los bancos frente a terceros por la aceptación de depósitos a la vista en cuenta de cheques, depósitos de ahorro y a plazo; transacciones con el Banco de Guatemala por los adelantos y redescuentos, así como obligaciones con bancos del exterior.

Los depósitos monetarios representan la fuerza principal de fondos para los bancos del sistema. En efecto, los depósitos monetarios del público constituyen un típico financiamiento al banco, su costo es el servicio que presta

en el pago de cheques y en otros casos el dinero depositado tiene un precio expresado por una tasa pasiva de interés que reconoce en función del tiempo.

En las últimas décadas estas operaciones se han vuelto más complejas y voluminosas a la par del crecimiento económico y demográfico.

El avance tecnológico ha permitido que el procesamiento electrónico de datos sea el instrumento capaz de procesar, almacenar y proporcionar información instantánea de decenas de miles de operaciones que se producen diariamente en el sistema bancario. El uso del computador para el procesamiento de las transacciones proporciona mayor eficiencia operacional a una institución bancaria.

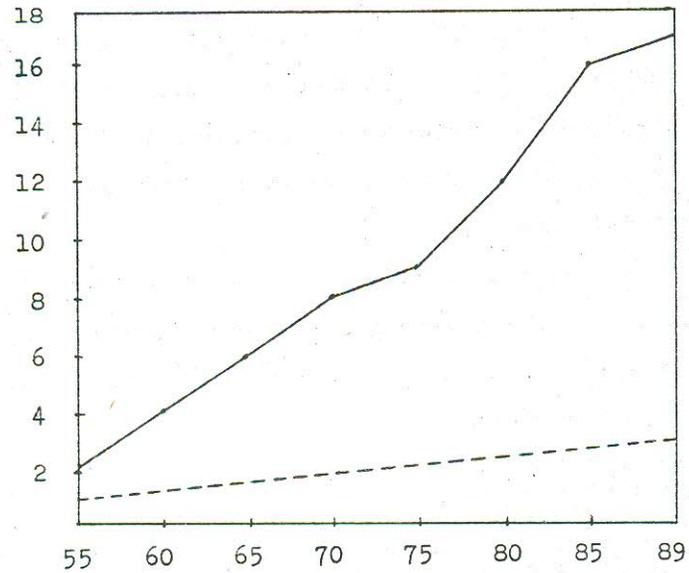
El crecimiento cuantitativo de bancos del sistema es un índice de estabilidad y crecimiento en una economía de libre empresa. A partir del año 1955 la banca tomó un proceso de desarrollo, influenciado por el desenvolvimiento económico y social del país, este desarrollo objetivo se concretiza por la apertura al público de nuevas entidades bancarias, trayendo como consecuencia una ampliación de los servicios bancarios y un incremento del mercado financiero.

Lo siguiente muestra una perspectiva gráfica del número de bancos privados y estatales establecidos en Guatemala en las últimas décadas.

GRAFICA "A"

SISTEMA BANCARIO
CANTIDAD DE BANCOS FUNDADOS, 1955-89.

NUMERO
DE
BANCOS



———— BANCOS PRIVADOS
----- BANCOS ESTATALES

FUENTE: EBUCA IV TRIMESTRE 1988, p.13.

La gráfica anterior muestra que en 1955 solo existía un banco estatal y dos bancos privados, éstos son: el Crédito Hipotecario Nacional, el Banco de Occidente y el Banco Agrícola Mercantil, excluyendo al Banco de Guatemala. A partir de entonces las condiciones económicas del país permitieron el surgimiento de nuevas entidades bancarias.

Un mayor flujo de capitales ha sido la aportación de estas entidades bancarias cuyo ingreso al sistema financiero responde lógicamente a las condiciones económicas favorables del país.

El crecimiento numérico de los bancos comerciales e hipotecarios pretende manifestar una tendencia a su especialización por líneas de actividad económica como los que se citan a continuación:

- Banco del Agro, S.A.
- Banco Industrial, S.A.
- Banco del Café, S.A.
- Banco de la Construcción, S.A.
- Banco de Exportación, S.A.

Esta especialización en líneas específicas de actividad, solo es aparente. En realidad como cualesquiera de los bancos del sistema, éstos se dedican a la recepción de depósitos del público y sus operaciones activas se orientan a la asistencia crediticia a la agricultura, a la ganadería, al comercio y a la industria indistintamente, ofreciendo una amplia variedad de servicios financieros a cualquier usuario.

Para cualquier gestión de crédito, los bancos cuentan con formularios diseñados por tipos de garantía. Estos contienen los datos pertinentes relativos a la situación legal de la empresa solicitante, su posición financiera, el motivo y destino que se pretende darle al crédito. Los bancos prestamistas ingresan los expedientes a sus Departamentos de Crédito donde analistas estudian los casos individuales y efectúan las investigaciones necesarias sobre los antecedentes crediticios de los posibles prestatarios; si los expedientes lo ameritan, incluyen investigación adicional en la Asociación de Banqueros. Sin embargo, cuando los usuarios de los créditos son clientes regulares, muchas veces los expedientes no se sujetan a investigaciones exhaustivas, de consiguiente el trámite se hace más expedito. En última instancia solo requieren el visto bueno de los comités de crédito para su concesión.

b. CAPTACION DE RECURSOS

La captación de depósitos a la vista en cuenta de cheques y de depósitos de ahorro, constituyen los rubros importantes del giro normal de las operaciones pasivas del sistema bancario. Los depósitos monetarios ejercen fuerte preponderancia en la formación de la liquidez financiera.

Al 31 de diciembre de 1988, la relación de depósitos monetarios a capital contable del sistema bancario, que in-

-incluye bancos privados y estatales excluyendo al Banco de Guatemala, fue de nueve a uno, así:

$$\frac{\text{DEPOSITOS MONETARIOS}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{\text{Q. } 4,010,163,000}{\text{Q. } 428,219,000} = 9.0$$

Asimismo, el análisis del pasivo total a capital contable del sistema bancario, revela una razón más alta que la anterior, la cual es de doce a uno:

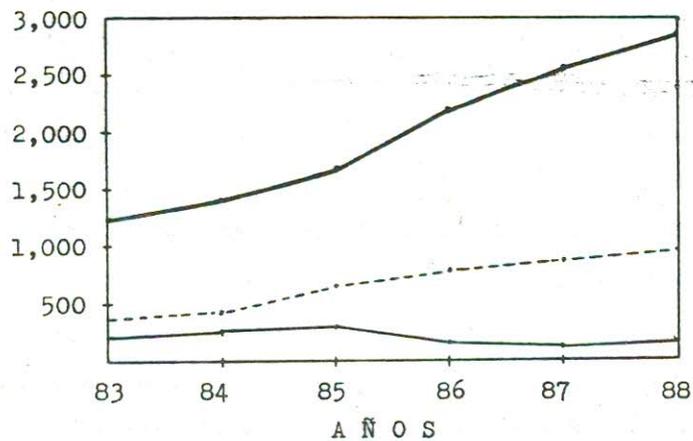
$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} = \frac{\text{Q. } 5,106,352,000}{\text{Q. } 428,219,000} = 12.0$$

Lo anterior indica que por cada quetzal invertido por los accionistas, doce fueron provistos por los inversionistas. El pasivo total que entra en este análisis incluye los depósitos propiamente dichos, adelantos del Banco de Guatemala y otras exigibilidades con entidades bancarias del país y del exterior.

Prosiguiendo con el análisis de los depósitos monetarios, a continuación se presenta una perspectiva gráfica del comportamiento histórico de cada clase de depósito.

GRAFICA "B"
SISTEMA BANCARIO
DEPOSITOS MONETARIOS AL 31 DE DICIEMBRE, 1983-88.
(en millones de quetzales)

QUETZALES



— DEPOSITOS DE AHORRO
— DEPOSITOS A PLAZO
- - - DEPOSITOS EN CUENTA DE CHEQUES

FUENTE: EBUCA IV TRIMESTRE 1985
EBUCA IV TRIMESTRE 1988

La gráfica anterior revela, en primer término, que los depósitos a plazo se situaron en 1983 en los 207.3 millones de quetzales; en los años subsiguientes siguió una línea levemente ascendente para llegar a un punto culminante en 1985 con 294.9 millones de quetzales, luego la curva descendió por debajo del nivel alcanzado en 1982, con solo 151.9 millones de quetzales al 31 de diciembre de 1988. En este sentido los depositantes, durante la serie de tiempo estudiada, no aumentaron sus inversiones en la cuenta de depósitos a plazo, ello es debido a las siguientes razones: 1) los depositantes tienen más inclinación a utilizar los depósitos de ahorro corriente por la libre movilización de los fondos; los cuentahabientes que utilizan esta clase de depósito pueden incrementar o retirar cantidades parciales o totales en cualquier momento en comparación con los depósitos a plazo en que los fondos permanecen inmovilizados por un tiempo previamente pactado, generalmente por un término no menor de seis meses y 2) los depósitos a plazo no ofrecen mayores rendimientos sobre los depósitos de ahorro.

En 1983 los depósitos a la vista en cuenta de cheques fueron de 369.3 millones de quetzales, a partir de este año, se incrementaron anualmente alcanzando la cifra de 963.4 millones de quetzales para cerrar el año 1988.

El nivel de crecimiento de esta clase de depósitos puede deberse a las siguientes causales: 1) los incrementos experimentados en los últimos cuatro años tiene por origen un número cada vez mayor de cuentahabientes en el sistema bancario y 2) el comportamiento de la curva puede tener una tendencia ascendente positiva no muy pronunciada, debido a que los saldos de efectivo en cuentas de cheques no devengan intereses, razón por la que los cuentahabientes solo mantienen en depósito un nivel de efectivo mínimo necesario para los gastos de operación.

Los depósitos de ahorro desempeñan un papel de esencial importancia en la capitalización de los bancos comerciales. La gráfica anterior muestra datos cuantitativos de los depósitos de ahorro al final de cada año. En 1983 muestra una suma de 1,239.6 millones de quetzales, luego los depósitos se incrementaron a partir de este año para adoptar una curva pronunciada positiva que continuó su ascenso hasta cerrar el año 1988 con la cantidad de 2,867.4 millones de quetzales. Sencillamente, el comportamiento ascendente de esta variable encuentra su explicación lógica en el mero hecho de la redituabilidad de los depósitos de ahorro. Los depósitos de ahorro provienen del excedente de efectivo de los entes económicos que de no situarlos en un banco para obtener un rendimiento fijo se convertirían en fondos improductivos.

Antes de proseguir con la exposición de aspectos relacionados con el sistema bancario, se considera oportuno hacer la salvedad que los datos estadísticos que se presentan y analizan, corresponden hasta el año 1988 que son los datos más recientes publicados hasta el momento por las autoridades bancarias.

c. OPERACIONES CORRIENTES DE LOS BANCOS DEL SISTEMA

Los bancos del sistema como instituciones financieras, persiguen fines análogos. La percepción de depósitos en cuenta de cheques y de ahorro sobre una base continua, constituye la principal actividad del sistema bancario, luego estos fondos provenientes del público, se canalizan en forma de préstamos hacia los sectores interesados.

d. DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS CREDITOS

La distribución geográfica de los préstamos del sistema bancario, permite observar objetivamente cuales son los departamentos de la República que tienen más participación en la utilización de estos recursos. El siguiente cuadro muestra en cantidades absolutas y relativas la distribución geográfica de los préstamos otorgados en los años 1987 y 1988.

CUADRO No.2
DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS PRESTAMOS Y DESCUENTOS
CONCEDIDOS DURANTE LOS AÑOS 1987 y 1988.
(Cifras en millones de quetzales)

	<u>1987</u>	<u>%</u>	<u>1988</u>	<u>%</u>
TOTALES	1,741.6	100.0	1,460.5	100.0
CIUDAD DE GUATEMALA	1,466.9	84.0	1,216.2	83.3
DEPARTAMENTOS	274.7	16.0	244.3	16.7
Escuintla	89.6	5.1	39.3	2.7
Quezaltenango	35.9	2.1	34.6	2.4
Suchitepéquez	24.4	1.4	26.7	1.8
Retalhuleu	20.9	1.2	15.8	1.1
Santa Rosa	22.2	1.3	21.3	1.5
San Marcos	9.8	0.6	13.1	0.9
Izabal	14.3	0.8	9.8	0.7
Zacapa	8.7	0.5	14.4	1.0
Alta Verapaz	11.0	0.6	10.6	0.7
Jutiapa	5.7	0.3	9.0	0.6
Sacatepéquez	6.9	0.4	7.4	0.5
Huehuetenango	5.1	0.3	6.2	0.4
Chimaltenango	3.5	0.2	7.9	0.5
El Petén	2.9	0.2	8.4	0.6
El Progreso	2.3	0.1	2.5	0.2
Sololá	3.3	0.2	2.8	0.2
Chiquimula	2.4	0.2	7.2	0.5
Baja Verapaz	2.3	0.2	1.8	0.1
Jalapa	2.0	0.1	3.3	0.2
El Quiché	0.8	0.1	1.4	0.1
Totonicapán	0.7	0.1	0.8	0.0

1

2

FUENTE: 1) EBUCA II Trimestre 1988, p. 36
2) EBUCA IV Trimestre 1988, p. 36

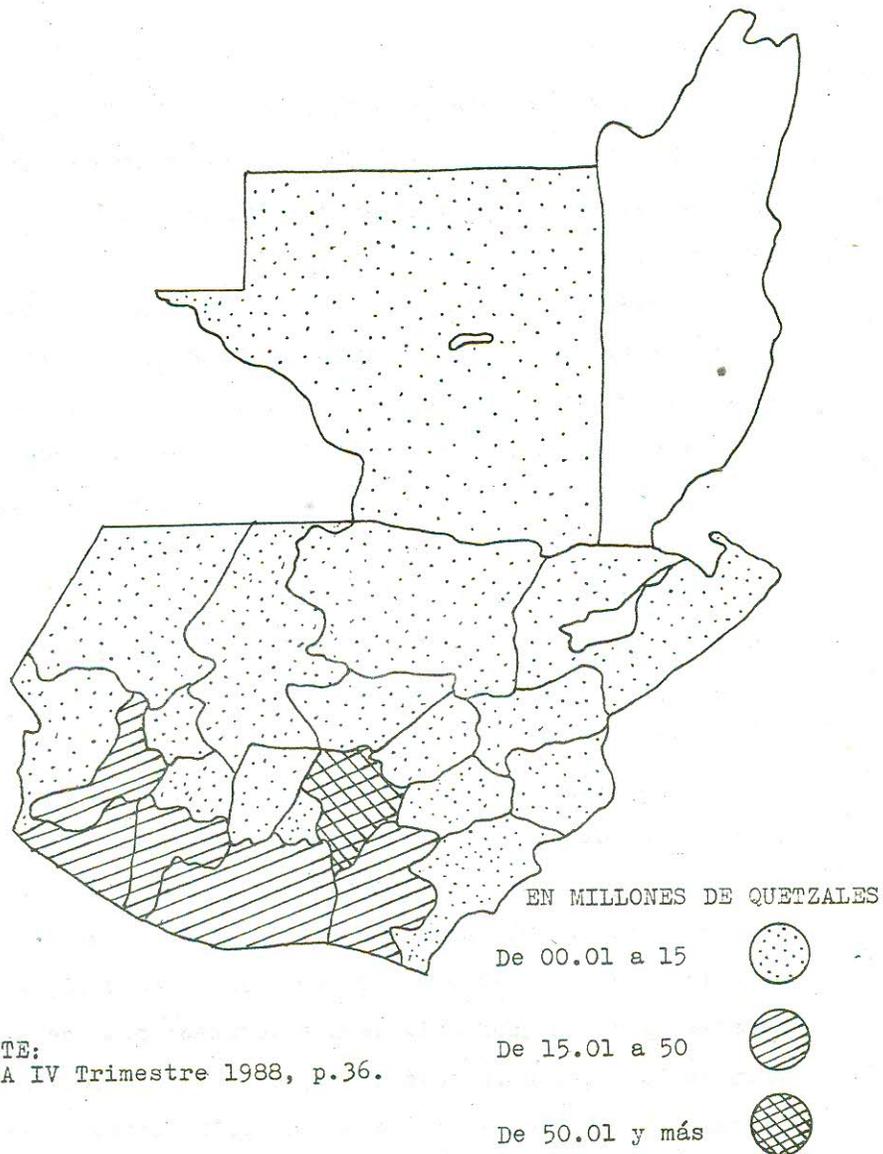
El cuadro anterior, permite observar que el área metropolitana absorbió un promedio de 84% de los créditos del sistema bancario en la serie anual estudiada, este parámetro está en consonancia con el perfil de la estructura económica del país.

La absorción del crédito bancario en los Departamentos de la República en promedio fue del 16% en los períodos presentados. Este estrecho margen se revierte principalmente en la región sur y suroccidental del país donde se localizan las mejores tierras que se destinan para el cultivo de productos de agroexportación.

La siguiente gráfica muestra la distribución geográfica de los préstamos otorgados durante el año 1988:

GRAFICA "C"

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS PRESTAMOS Y DESCUENTOS
CONCEDIDOS DURANTE EL AÑO 1988.



FUENTE:
EBUCA IV Trimestre 1988, p.36.

El crédito bancario para el resto de las regiones del país, no es significativo. Los Departamentos de la República tienen una participación porcentual mínima en los créditos bancarios.

La gráfica "C" muestra la estratificación de los créditos bancarios concedidos durante el año 1988. Del total de 1460.5 millones concedidos, 1216.2 millones de quetzales fueron absorbidos por el área metropolitana que corresponde al 83% del total de préstamos y la suma de 244.3 millones equivalente al 17% fueron absorbidos por los Departamentos de la República. El análisis de la distribución geográfica muestra que en 1988, todos los Departamentos de la República tuvieron asistencia crediticia en mayor o menor medida.

La estratificación del crédito bancario de 00.01 a 15 millones de quetzales aglutinó a dieciseis Departamentos de la República que componen las regiones de occidente, oriente y norte del país, incluyendo El Petén que ocupa aproximadamente un tercio del territorio nacional, estos Departamentos que porcentualmente tuvieron poca participación en la asistencia crediticia, en conjunto solo absorbieron 106.6 millones de quetzales equivalentes al 7% del total otorgado por el sistema bancario.

En la distribución cuantitativa de 15.01 a 50 millones de quetzales quedaron comprendidos cinco Departamen-

-tos, estos fueron Escuintla, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y Santa Rosa, que son los de mayor desarrollo agropecuario e industrial del país después del área metropolitana. La atención crediticia hacia estos Departamentos ascendió a la suma de 137.7 millones de quetzales equivalentes al 9% del total de créditos, en tanto que por su importancia comercial e industrial el área metropolitana absorbió el 83.3% de los créditos otorgados por el sistema bancario.

e. DISTRIBUCION DEL CREDITO BANCARIO POR DESTINO ECONOMICO

Para un análisis de la distribución del crédito bancario por destino económico se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO No.3.

PRESTAMOS Y DESCUENTOS CONCEDIDOS POR DESTINO
ECONOMICO DURANTE CADA PERIODO
(Cifras en millones de quetzales)

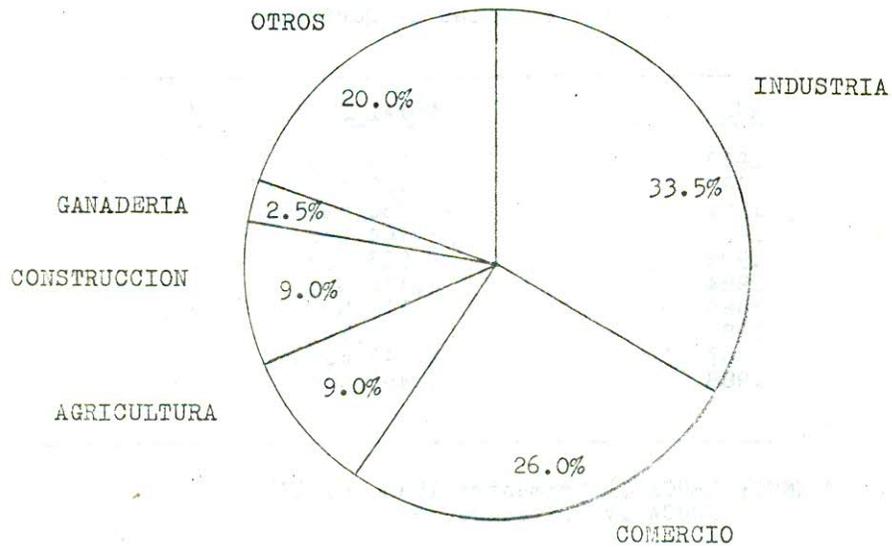
	<u>1986</u>	%	<u>1987</u>	%	<u>1988</u>	%
TOTALES	<u>1,294.1</u>	<u>100.0</u>	<u>1,743.6</u>	<u>100.0</u>	<u>1,463.0</u>	<u>100.0</u>
Industria	394.1	30.4	573.5	32.9	490.2	33.5
Comercio	403.5	31.2	470.9	27.0	378.8	26.0
Agricultura	145.0	11.2	150.7	8.6	131.8	9.0
Construcción	77.0	6.0	107.8	6.2	125.8	9.0
Ganadería	29.0	2.2	44.9	2.6	37.1	2.5
Otros	245.5	19.0	395.8	22.7	299.3	20.0

FUENTE: EBUCA IV Trimestre 1988, p. 37.

La información anterior indica que todas las ramas de la actividad económica del país, estuvieron activos como sujetos de crédito durante los períodos presentados. Dentro de este esquema, los sectores económicos más influyentes en las carteras crediticias del sistema bancario fueron en orden de importancia la industria, el comercio, la agricultura, la construcción y la ganadería. No obstante la significativa participación porcentual de las actividades mencionadas, la industria manufacturera absorbió alrededor de un tercio del total del crédito otorgado en cada uno de los períodos estudiados, lo que revela su alto grado de endeudamiento con respecto a las demás ramas de la actividad económica, que contrasta con su cuota de participación en el producto interno bruto PIB., en que la agricultura y el comercio respectivamente se ubican en los primeros lugares, seguidos de la industria manufacturera.

La siguiente gráfica de sectores circulares muestra la composición porcentual de los préstamos y descuentos concedidos por destino económico durante el año 1988:

GRAFICA "D"
PRESTAMOS Y DESCUENTOS CONCEDIDOS POR DESTINO
ECONOMICO DURANTE EL AÑO 1,988.



FUENTE: EBUCA IV TRIMESTRE 1,988, p.37.

f. EXPANSION DEL CREDITO BANCARIO

En cuanto a la expansión o contracción del crédito bancario al sector privado, se presentan los siguientes datos estadísticos:

CUADRO No.4

PRESTAMOS Y DESCUENTOS CONCEDIDOS DURANTE CADA PERIODO.

(Cifras en miles de Quetzales)

<u>AÑO</u>	<u>TOTALES</u>	<u>%</u>
1979	616,099	00
1980	725,607	18
1981	760,630	5
1982	764,868	1
1983	923,898	21
1984	1,136,379	23
1985	1,118,812	(2)
1986	1,294,113	16
1987	1,743,610	35
1988	1,463,004	(16)

FUENTE: EBUCA II Trimestre 1988, p. 37
EBUCA IV Trimestre 1988, p. 37.

Conforme los datos presentados, se infiere que el crédito bancario tuvo un incremento lo que indica que la Junta Monetaria, durante la serie anual presentada, no implementó ninguna política para regularizar el crédito bancario a una tasa fija de crecimiento. Contrariamente, el mercado financiero nacional mantuvo sus excedentes al libre juego de la demanda de fondos por parte del

sector privado. Así, el año 1980 tuvo un crecimiento del 18% sobre el año anterior, para redondear la suma de 725.6 millones de quetzales; los años 1981 y 1982 el crecimiento fue moderado para situarse en 5% y 1% respectivamente; los años 1983 y 1984 el comportamiento fue un crecimiento acelerado en relación al año precedente, ubicándose en 21% y 23% respectivamente para alcanzar las cifras de 923.9 y 1,136.4 millones de quetzales. El año 1985 no fue un período optimista, puesto que los préstamos tuvieron un decrecimiento del 2% con respecto al año anterior. En 1986 y 1987 el comportamiento de los créditos fueron de signos positivos, alcanzando los dos dígitos, expresamente del 16% y 35% que en términos absolutos contribuyeron a la expansión del crédito bancario hasta alcanzar las sumas de 1,294.1 y 1,743.6 millones de quetzales. Finalmente en 1988, el crédito bancario sufrió una contracción del 16% con respecto al año anterior, al pasar de 1,743.6 millones en 1987 a 1,463.0 millones en 1988.

2. SOCIEDADES FINANCIERAS

a. DEFINICION

El Decreto Ley 208 Ley de Sociedades Financieras Privadas, regula las actividades de estas entidades y las define como instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones, de banca, de inversión, promueven la creación de empresas productivas, mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo, los invierten en empresas industriales, agrícolas o ganaderas, ya sea en forma directa adquiriendo acciones o participaciones o en forma indirecta, otorgándoles créditos para su organización, ampliación, modificación, transformación o fusión, siempre que promuevan al desarrollo y diversificación de la producción.

Las compañías financieras son en cierto sentido versiones aumentadas de las diversas clases de proveedores individuales de fondos y prestamistas, pero están más formalmente organizadas y tienen métodos más uniformes de operar. Estas diferencias, si bien constituyen primordialmente una cuestión de grado, son importantes, porque se traducen en compañías financieras que operan más a la vista del público y

están más simplemente sujetas al control del mismo.⁽⁶⁾

Por la naturaleza de sus operaciones se denominan genéricamente como bancos de inversión que difieren sustancialmente de las de los bancos de depósito.

b. SITUACION LEGAL

Actualmente funcionan muchas sociedades financieras, pero solo cinco cumplen con los requisitos legales bancarios para operar como tales. Estas son: Financiera Guatemalteca, S.A., FIGSA.; Financiera Industrial y Agropecuaria, S.A., FIASA.; Financiera Industrial, S.A., FISA.; y Financiera de Inversión, S.A., FINSA., que son de propiedad privada y Corporación Financiera Nacional, CORFINA., que es de capital estatal, por consiguiente se rige por su Ley Orgánica.

Las actividades de las otras sociedades financieras que no funcionan dentro del marco de las leyes bancarias distan mucho del papel que juegan los bancos de inversión. No obstante su condición legal son canales apreciables de crédito para un segmento de la población para la financiación de automóviles, mobiliario y aparatos electrodomésticos. La tasa de interés que cobran excede a la tasa bancaria. Es práctica generalizada de que estas sociedades financieras cobren un alto rédito por el uso del dinero. Alrededor del 2% mensual

(6) DAVENPORT, Robert W.: El Financiamiento del Pequeño Industrial en los Países en Desarrollo, p. 215.

cargan sobre saldos insolutos, lo que da un tipo del 24% anual, en otros casos es ligeramente superior esta tasa. El elevado precio del dinero en estas entidades no es atractivo para obtener la asistencia crediticia a la industria y otros sectores productivos.

Una pequeña empresa industrial que afronta problemas financieros y requiere un capital adicional de diez mil quetzales para adquirir nueva maquinaria, tendría el efecto de menguar sus utilidades y desequilibrar su posición de caja por el pago del servicio de la deuda. Aun para una empresa de más capacidad de endeudamiento no sería juicioso tomar prestados los diez mil quetzales cuando tiene a su alcance otras opciones como la compra a plazos o un préstamo bancario.

c. FACTORES IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO

Los bancos de inversión cumplen efectivamente sus objetivos pero no en forma amplia como los señalados en la ley específica, ello se debe a que por ejemplo la suscripción, adquisición, mantener en cartera y negociar acciones de sociedades, así como ser representante común de obligaciones aún no es usual en el círculo de los negocios en Guatemala; sin embargo, la ausencia de estas operaciones como parte de las actividades de estos bancos no son limitantes a su desarrollo. Por el con-

-trario, las sociedades financieras, en cierta forma constituyen un factor importante para el desarrollo de la industria y otros sectores productivos.

Para tener un parámetro de la magnitud de sus operaciones, se retrotraen cifras históricas de diciembre de 1988, que revelan que a esa fecha las sociedades financieras contaban con saldos insolutos de 481.3 millones de quetzales en préstamos y descuentos respaldados con diferentes tipos de garantía en comparación con los otorgados por los bancos comerciales que fueron de 1,463.0 millones de quetzales.

Además de préstamos directos que es la razón de sus funciones, también invierten en otras operaciones financieras como el descuento de documentos, la inversión en valores de renta fija y de renta variable en menor escala. Por otro lado sirven como instituciones financieras intermedias para la canalización de recursos aportados mediante convenios de préstamos externos de organismos internacionales y otros países con el Banco de Guatemala, con el propósito de financiar programas con enfoques desarrollistas.

La actual política monetaria de la Junta Monetaria es que las sociedades financieras están libres en la fijación de los tipos de interés en sus operaciones activas y pasivas. Subordinándose de consiguiente las tasas de

-dos invertidos no pueden retirarse sino hasta el vencimiento del plazo pactado.

Por reglamentación legal, estas instituciones pueden obtener capital adicional de diversas fuentes. Por medio de la colocación de bonos y pagarés financieros al público inversionista donde obtienen el mayor porcentaje de sus obligaciones contractuales, de recursos externos que es poco usual y en alguna medida de adelantos del Banco de Guatemala.

El monto de bonos y pagarés financieros en circulación de las sociedades financieras privadas, a diciembre de 1988, ascendió a 300.0 millones de quetzales, cifra que en los últimos años ha manifestado una curva ascendente, según la siguiente relación:

CUADRO No.5
PASIVO TOTAL DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
PRIVADAS DE 1986-88
(En millones de quetzales)

	<u>1986</u>	%	<u>1987</u>	%	<u>1988</u>	%
TOTALES	<u>257.1</u>	100.0	<u>309.6</u>	100.0	<u>366.7</u>	100.0
OBLIGACIONES FINANCIERAS	237.1	92.3	285.6	92.2	300.0	81.8
CREDITOS DEL BANCO DE GUATEMALA	12.1	4.7	11.0	3.6	39.7	10.8
OTRAS EXIGIBILIDADES	2.4	0.9	8.4	2.7	16.1	4.4
CREDITOS DE OTRAS ENTIDADES	4.1	1.6	3.3	1.1	6.9	1.9
OTROS PASIVOS	1.4	0.5	1.3	0.4	4.0	1.1

FUENTE: EBUCA IV Trimestre 1988, p. 97.

Como se observa en el cuadro anterior, las obligaciones financieras en circulación, compuestas por los documentos de crédito antes mencionados, son los instrumentos esenciales de que se valen las sociedades financieras para obtener capital adicional. Los otros rubros de la estructura del pasivo porcentualmente tienen poca influencia como fuentes de fondos, no obstante sirven de complemento en la financiación de las operaciones activas.

Los inversionistas colocan sus recursos a una tasa fija de interés para luego los intermediarios financieros ponen estos fondos a disposición de los solicitantes de crédito.

En conclusión, las sociedades financieras, juegan un papel importante en el mercado financiero, por la movilización de volúmenes substanciales de recursos monetarios que inciden en beneficio del desarrollo económico del país.

e. EXONERACION DE IMPUESTOS SOBRE LA EMISION DE TITULOS-VALOR

La colocación y negociación de títulos-valor emitidos por las sociedades financieras están exentos del impuesto al valor agregado, timbres fiscales e impuesto sobre la renta; así también, los intereses pagados por los prestatarios son deducibles para determinar la renta

neta, según el siguiente articulado:

- DECRETO LEY 97-84 LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
ARTICULO 6o.- Está exenta del pago del impuesto, la creación y transferencia de los títulos y valores siguientes: 1. Títulos de créditos en general,...
- DECRETO 61-87 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, "LEY DEL IMPUESTO DEL PAPEL SELLADO Y TIMBRES FISCALES"
ARTICULO 11. DE LAS OPERACIONES BANCARIAS. Están exentas del impuesto, las operaciones de los bancos, sociedades financieras, almacenes generales de depósito, aseguradoras y afianzadoras, que seguidamente se expresan: ... 3) Los bonos y sus cupones, las libretas de ahorro, los certificados de depósito a plazos, los contratos y títulos de capitalización, y en general, los títulos valores que emitan los bancos y sociedades financieras privadas del sistema, así como su enajenación y cualquier documento o recibo que ampare el pago de sus intereses.
- DECRETO 59-87 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, "LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ARTICULO 6o. RENTAS EXENTAS. Están exentas de impuesto: ... ñ) Intereses producidos por títulos

valores y depósitos constituidos en el país en instituciones bancarias y financieras autorizadas que operan en el mismo, así como intereses de bonos emitidos por entidades autorizadas y fiscalizadas por autoridad competente.

ARTICULO 39. COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES.

m) Los intereses y otros gastos financieros sobre créditos obtenidos destinados exclusivamente a la producción de rentas gravadas. El monto deducible por concepto de intereses no podrá exceder al que corresponda a las tasas máximas activas que legalmente pueden cobrar las instituciones bancarias o sociedades financieras del país;...

Existe confianza y seguridad de invertir en las sociedades financieras, dado su solidez financiera, su seriedad y sobre todo debido a que son fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos; al mismo tiempo, que para su constitución y reconocimiento de su personalidad jurídica se requiere cumplir con los requisitos prescritos en la Ley de Bancos.

f. TERMINOS Y DESTINO ECONOMICO DE LOS PRESTAMOS

Por norma legal, los términos que las sociedades financieras suelen pactar en los contratos de préstamos son

de mediano y largo plazo. Se definen como de mediano plazo los otorgados hasta cinco años plazo y los de largo plazo a más de cinco años, según la clasificación que para el efecto utiliza la Superintendencia de Bancos.

El siguiente cuadro muestra los préstamos otorgados en los años 1987 y 1988 clasificados por plazo y destino económico:

CUADRO No. 6
 SOCIEDADES FINANCIERAS
 PRESTAMOS Y DESCUENTOS CONCEDIDOS DURANTE CADA PERIODO
 CLASIFICADOS POR PLAZO ORIGINAL Y DESTINO ECONOMICO.

(Cifras en miles de quetzales)

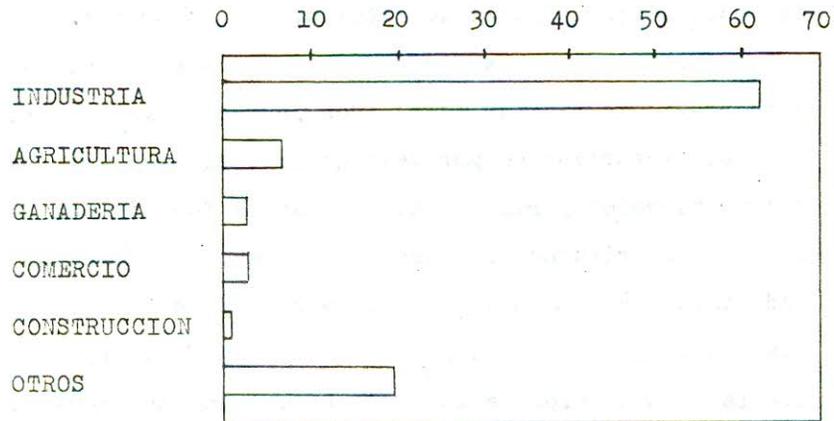
	<u>1987</u>	<u>%</u>	<u>1988</u>	<u>%</u>
TOTALES	<u>125,316</u>	<u>100.0</u>	<u>100,866</u>	<u>100.0</u>
HASTA UN AÑO	<u>60,135</u>	<u>48.0</u>	<u>46,254</u>	<u>46.0</u>
Industria	25,784	20.6	30,673	30.4
Agricultura	147	0.1	3,592	3.6
Ganadería	5,295	4.2	550	0.6
Comercio	1,350	1.1	313	0.3
Construcción	50	0.0	20	0.0
Otros	27,509	22.0	11,106	11.1
HASTA CINCO AÑOS	<u>50,068</u>	<u>40.0</u>	<u>48,488</u>	<u>48.0</u>
Industria	34,685	27.7	28,603	28.4
Agricultura	1,883	1.5	3,271	3.2
Ganadería	2,585	2.1	3,094	3.0
Comercio	1,020	0.8	3,549	3.5
Construcción	6,641	5.3	689	0.7
Otros	3,254	2.6	9,282	9.2
MAS DE CINCO AÑOS	<u>15,113</u>	<u>12.0</u>	<u>6,124</u>	<u>6.0</u>
Industria	10,399	8.3	4,210	4.2
Agricultura	547	0.4	825	0.8
Ganadería	172	0.2	350	0.3
Comercio	50	0.0	00	0.0
Construcción	00	0.0	00	0.0
Otros	3,945	3.1	739	0.7

FUENTE: EBUCA IV Trimestre 1987, p. 109
 EBUCA IV Trimestre 1988, p. 109

En el cuadro anterior se observa que de los créditos otorgados por las sociedades financieras en 1988 que fueron de 100.9 millones de quetzales, 46.3 millones fueron concedidos a un año plazo, equivalentes al 46% del total otorgado; 48.5 millones de quetzales a cinco años plazo, equivalentes al 48% del total, en tanto que los de más de cinco años o de largo plazo solamente fueron 6.1 millones equivalentes al 6% del total de préstamos concedidos. Estos datos estadísticos dan cuenta de que las Sociedades Financieras, canalizan en mayor medida sus recursos a corto y mediano plazo, ya que en 1988 prestaron atención crediticia a corto y mediano plazo por un monto de 94.7 millones de quetzales equivalentes al 94% del total de créditos; en tanto que el comportamiento de estas mismas operaciones, en términos relativos, fue del 88% en 1987, como puede apreciarse en el cuadro anterior.

Para mayor comprensión del comportamiento de los préstamos otorgados durante el año 1988 por las sociedades financieras, se presenta a continuación la gráfica "E" que muestra la clasificación de los créditos por destino económico:

GRAFICA "E"
SOCIEDADES FINANCIERAS
PRESTAMOS Y DESCUENTOS CONCEDIDOS POR
DESTINO ECONOMICO DURANTE EL AÑO 1988.
(Cifras en millones de quetzales)



FUENTE: EBUCA IV TRIMESTRE 1988.

La gráfica anterior muestra que en 1988, del total de créditos de 100.9 millones de quetzales, 63.5 millones apuntalaron la actividad industrial, equivalentes al 63% del total otorgado a los sectores productivos; en tanto que la agricultura, la ganadería, el comercio y la construcción, porcentualmente tuvieron menor participación como sujetos de crédito. La distribución del crédito para las actividades mencionadas, tiene un comportamiento similar para otros períodos históricos.

La sectorización por destino económico de los créditos otorgados permite analizar que la función del crédito se ha orientado a financiar en mayor grado a las industrias manufactureras. El comportamiento porcentual de la distribución por destino económico, revela que la financiación de las industrias manufactureras se ubica por encima del 50% de los préstamos y descuentos concedidos en cada período anual.

3. ENTIDADES PARTICULARES

a. ENFOQUE SOBRE LAS ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

Una fuente valiosa de fondos, la constituyen el conjunto de organizaciones privadas que tienen como finalidad específica la asistencia crediticia a pequeñas empresas. Por no estar sujetas a control gubernamental, concretamente de la Superintendencia de Bancos, no se tiene información precisa de datos estadísticos sobre su contribución en el sistema financiero del país. Se considera que en conjunto estas fuentes particulares de financiamiento, contribuyen con un pequeño segmento en el sistema y constituyen al mismo tiempo una fuente secundaria para la obtención de pequeñas sumas.

Algunas de estas instituciones cumplen un verdadero papel de factores de desarrollo, ayudando a microempresarios del sector productivo básicamente artesanal con préstamos sobre los que cargan tasas de interés iguales o inferiores a la tasa legal. Otras entidades con cierta base organizacional y de la misma naturaleza, cobran tipos de interés superiores a la tasa imperante en el sistema bancario del país con lo cual desvirtúan sus propósitos de ayudar financieramente a pequeños empresarios.

Varias entidades particulares de desarrollo empresarial funcionan actualmente, de las cuales solamente se

citan las siguientes:

- HOGAR Y DESARROLLO, HODE y
- GENESIS EMPRESARIAL

Una de estas organizaciones que traduce sus objetivos en excelentes fuentes de fondos, en su publicidad puntualiza: "Es uno de los programas... que busca el desarrollo empresarial dentro del sector informal de la economía del país, ayudando a la microempresa en Guatemala, sector que no tiene acceso a las fuentes convencionales de crédito ni al conocimiento de las técnicas administrativas más aptas". No concede préstamos a las actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios; su finalidad es ayudar a las pequeñas industrias artesanales. A los prestatarios seleccionados, antes de la concesión de los préstamos aprobados se les imparte cursos de capacitación empresarial por sumas simbólicas en áreas de administración, contabilidad y mercadeo, posteriormente se les asigna los fondos para que los inviertan en activos circulantes para la compra de materias primas o la adquisición de activos fijos como la compra de maquinaria y equipo, según el caso.

Durante la vigencia de los préstamos se les efectúa una labor de seguimiento mediante visitas mensuales por parte de asesores, para establecer si los receptores le dieron el destino apropiado a los fondos, auscultar si los negocios están prosperando realmente en condiciones satisfactorias y prestarles la asesoría a tiempo si están declinando por cualquier circunstancia.

Los requisitos que piden para ser posibles prestatarios son entre algunos, los siguientes:

- Cédula de vecindad del deudor y del fiador,
- Patente de Comercio (si tiene),
- Comprobante de pago de alquiler de casa o comprobante de propiedad del inmueble que ocupa,
- Carta de referencia de lugares donde haya entregado su trabajo,
- Inventario completo del negocio,
- Costos unitarios de cada producto,
- Tener experiencia en la actividad para la que se solicita financiamiento,
- Demostrar que el proyecto es factible.

Estas organizaciones de financiamiento, comparativamente son minúsculas en relación a la magnitud de las operaciones de los bancos del sistema. No están sujetas a reglamentación bancaria ni fiscalización de la Superinten

-dencia de Bancos. Generalmente ocupan poco personal administrativo y técnico para llevar a cabo sus operaciones.

La estructura de su capital y pasivo, proviene de sus recursos propios y ajenos obtenidos del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Agencia de los Estados Unidos para Desarrollo Internacional y otras fuentes externas. Están bien organizadas y son muy cuidadosas en seleccionar a los prestatarios y no conceden créditos fácilmente si no están bien seguros de la recuperación íntegra de los créditos y de que la ayuda financiera efectivamente sirva para coadyuvar al desarrollo y progreso económico de las pequeñas empresas, las que analizan y evalúan para determinar concienzudamente la responsabilidad, la buena fe y la futura rentabilidad de sus negocios.

A pesar de la cuidadosa selección y evaluación de los créditos, las pérdidas son inevitables sobre los créditos, pero en porcentaje mínimo. Los fracasos obligan a los prestatarios a vender la maquinaria sujeta a pignoración, cambian de domicilio con el fin de eludir los pagos periódicos de sus deudas. La recuperación total o parcial de los saldos insolutos, requiere llamados telefónicos, telegramas, notas de cobro y en última instancia se recurre al emplazamiento de los deudores por la vía judicial.

En lo que respecta a la morosidad es alrededor del 15% sobre los créditos.

Como organizaciones de fomento de la pequeña empresa, sirven de complemento de las fuentes bancarias.

El acceso del sector informal a estas fuentes particulares de financiamiento obedece a los programas de apertura de pequeños créditos generalmente de mil a seis mil quetzales y la flexibilidad de la constitución de las garantías que pueden ser sobre hipotecas de casas y terrenos; garantías prendarias sobre maquinaria adquirida con el financiamiento, garantía fiduciaria de uno o dos fiadores y por último los préstamos grupales sobre garantía fiduciaria solidaria.

Los préstamos que conceden no van más allá de los dos años plazo, sujetos a renovación cuando hay cumplimiento en las condiciones pactadas; con períodos de gracia de dos a cuatro meses en lo que respecta a la amortización de capital, solo en determinados casos. La amortización de capital e intereses en forma de cuotas niveladas, lo que permite el pago mensual de cuotas iguales hasta la amortización de la deuda.

b. TABLA DE AMORTIZACION DE UN PRESTAMO

Se considera conveniente desarrollar a continuación una tabla de amortización de una deuda con su respectiva fórmula financiera para determinar la renta. Las entidades privadas de financiamiento comunmente utilizan tablas ya elaboradas de constantes que se multiplican por el capital para obtener la renta a pagar en cada período.

En Guatemala es práctica usual la amortización de deudas en períodos mensuales, por esta razón el caso práctico siguiente trata de una deuda con amortizaciones mensuales, con la aplicación de una fórmula financiera que no necesita de tablas financieras para su desarrollo.

Una pequeña empresa que necesitaba recursos adicionales para su capital de trabajo, le fue aprobado un préstamo de seis mil quetzales en una entidad privada de financiamiento, sobre el cual se pactó el 14% de interés anual, por el término de dos años, amortizable cada fin de mes a partir de julio de 1988 al mes de junio de 1990, la entidad financiera para su control interno, elaboró la siguiente tabla de amortización.

CUADRO No. 7
 TABLA DE AMORTIZACION
 (En quetzales)

FECHA DE VENCIMIENTO FIN DE MES.	RENTA MENSUAL	INTERESES SOBRE LA DEUDA TASA 0.011666666	AMORTIZACION DE CAPITAL.	CAPITAL PENDIENTE
				6,000.00
JULIO/88	288.08	70.00	218.08	5,781.92
AGOSTO/88	288.08	67.46	220.52	5,561.30
SEPT/88	288.08	64.88	223.20	5,338.10
OCTUBRE/88	288.08	62.28	225.80	5,112.30
NOV/88	288.08	59.64	228.44	4,883.46
DIC/88	288.08	56.98	231.10	4,652.76
ENERO/89	288.08	54.28	233.80	4,418.96
FEBRERO/89	288.08	51.56	236.52	4,182.44
MARZO/89	288.08	48.80	239.28	3,943.16
ABRIL/89	288.08	46.00	242.08	3,701.08
MAYO/89	288.08	43.18	244.90	3,456.18
JUNIO/89	288.08	40.32	247.76	3,208.42
JULIO/89	288.08	37.43	250.65	2,957.77
AGOSTO/89	288.08	34.51	253.57	2,704.20
SEPT/89	288.08	31.55	256.53	2,447.67
OCTUBRE/89	288.08	28.56	259.52	2,188.15
NOV/89	288.08	25.53	262.55	1,925.60
DIC/89	288.08	22.47	265.61	1,659.99
ENERO/90	288.08	19.37	268.71	1,391.28
FEBRERO/90	288.08	16.23	271.85	1,119.43
MARZO/90	288.08	13.06	275.02	844.41
ABRIL/90	288.08	9.85	278.23	566.18
MAYO/90	288.08	6.61	281.47	284.71
JUNIO/90	288.08	3.37	284.71	0.00

El cuadro anterior muestra la renta a pagar en cada período, los intereses pagados sobre los saldos insolutos, la parte del capital amortizado y el saldo de capital pendiente de amortización en cada período.

Cuando se va a liquidar una deuda por el sistema de AMORTIZACION, se debe determinar qué cantidad hay que pagar periódicamente (cada año, semestre, etc) para cubrir con esta suma primero, los intereses de la deuda y luego, una parte del capital prestado. Esa cantidad es la que se entrega al acreedor, en tal forma que al vencer el plazo del préstamo, se encuentre liquidada la deuda.⁽⁷⁾

La amortización puede definirse como el proceso mediante el cual se extingue gradualmente una deuda por medio de una serie de pagos periódicos al acreedor. Cada pago incluye el interés sobre la deuda pendiente y un pago parcial sobre el capital de aquélla.⁽⁸⁾

Para resolver el problema anterior, le es aplicable la siguiente fórmula financiera que determina la renta mensual a pagar a la entidad financiera:

(7) ORELLANA GONZALEZ, René Arturo: Introducción a la Matemática Financiera I, p. 287.

(8) MOORE, Justin H.: Manual de Matemáticas Financieras p. 370.

$$A = 6,000$$

$$p = 12$$

$$m = 12$$

$$j = 0.14$$

$$R = \text{incógnita.}$$

FORMULA

$$\frac{R}{p} = \frac{A \times p \left\{ (1+j/m)^{m/p} - 1 \right\}}{1 - (1+j/m)^{-mn}}$$

$$\frac{R}{12} = \frac{6,000 \times 12 \left\{ (1+0.14/12)^{12/12} - 1 \right\}}{1 - (1+0.14/12)^{-12 \times 2}}$$

$$\frac{R}{12} = \frac{6,000 \times 12 \left\{ (1.011666666) - 1 \right\}}{1 - (1.011666666)^{-24}}$$

$$\frac{R}{12} = \frac{6,000 \times 12 \times 0.011666666}{1 - 0.757009663}$$

$$\frac{R}{12} = \frac{840.0}{0.242990336}$$

La renta anual es de:

$$\frac{R}{12} = Q. 3,456.93$$

Dividido por doce meses, la renta es de:

$$R = Q. 288.08$$

También es posible obtener una constante, utilizando la misma fórmula, con supresión de la literal "A", así:

$$\frac{R}{I^2} = p \left\{ \frac{(1+j/m)^{m/p} - 1}{1 - (1+j/m)^{-mn}} \right\}$$

El resultado de aplicar esta fórmula, da la constante 0.048012883 como sigue:

$$R = \frac{0.576154599}{I^2} = 0.048012883$$

$$R = 6,000 \times 0.048012883 = Q. 288.08$$

La constante es aplicable para cualquier monto de préstamo a una tasa del 14% anual a dos años plazo, amortizable mensualmente. Con esta fórmula es posible obtener otras constantes a otras tasas de interés y períodos diferentes.

La tasa de interés que se aplica para la construcción de la tabla de amortización se calcula así:

$$\frac{0.14}{I^2} = 0.011666666.$$

Existe otra fórmula financiera para determinar la renta mensual de una deuda, la cual es la siguiente:

$$R = A \times \frac{1}{a^{np/j/m}}$$

Para resolver esta fórmula debe utilizarse la tabla de matemáticas financieras del Licenciado René Arturo Orellana González o la del Licenciado Jorge A. Rivas.

CAPITULO III

OPERACIONES DE CREDITO BANCARIO

A. PRESTAMOS A CORTO PLAZO

Tradicionalmente, el financiamiento a corto plazo consiste en préstamos para hacer frente a necesidades temporales o a corto plazo y por lo general se evidencia por medio de documentos pagaderos a la vista o dentro del período de un año. Cualquiera que sea la naturaleza del instrumento que la documenta, una deuda a corto plazo se clasifica como pasivo de esta naturaleza porque se espera que sea pagado dentro del ciclo de operaciones normales, utilizando recursos que están incluidos en los activos circulantes.⁽¹⁾

De acuerdo a la Ley de Bancos, los bancos comerciales están autorizados para conceder créditos a plazo no mayor de un año, para financiar operaciones cuyo término normal no exceda del mismo período; y créditos a plazo no mayor de tres años, de amortización gradual, para financiar la adquisición de materias primas, semovientes, implementos, maquinaria, otros bienes de produc-

(1) DEFLIESE, PHILIP L.: JOHNSON Y MACLEOD: Auditoría Montgomery, p. 576.

-ción de carácter muebles y nuevos cultivos y para financiar otras operaciones útiles o productivos, con garantías adecuadas, siempre que el total de tales créditos no exceda del monto máximo que podrá fijar la Junta Monetaria en relación con el volumen de depósitos de los bancos o con su capital y reservas.

En Guatemala, los bancos del sistema, aun cuando están autorizados para otorgar créditos a plazo no mayor de un año para financiar operaciones relacionadas con el capital de trabajo de los prestatarios, conceden préstamos por un término más allá de un año, en este sentido los contratos a corto plazo se convierten en créditos a largo plazo mediante pactos de renovación anual hasta por un término máximo de cinco años.

Un crédito a corto plazo debe destinarse a financiar operaciones relacionadas con el capital de trabajo, apoyando una mayor parte de los activos circulantes de la empresa, como dinero en efectivo, cuentas por cobrar e inventario.

B. TASAS DE INTERES

La Junta Monetaria es el órgano que fija las tasas de interés para las operaciones activas y para las operaciones pasivas. Los tipos de interés los fija dentro

de la implementación de políticas monetarias de tiempo en tiempo de acuerdo al comportamiento de las condiciones económicas prevalecientes.

Normalmente los bancos se acogen a las decisiones de política monetaria en cuanto a la aplicación de las modificaciones de las tasas de interés sobre las operaciones activas.

En los instrumentos de crédito se estipula que la parte deudora queda obligada a pagar al banco una tasa variable de interés sobre los saldos insolutos. Esta tasa varía automáticamente a partir de la fecha en que adquiera vigencia cualquier variación de la tasa máxima activa resuelta por la Junta Monetaria de acuerdo con la publicación oficial y el cambio es aplicable sobre los saldos deudores sin previo aviso a los prestatarios. Las variaciones la aplican sobre los saldos insolutos en la fecha del cambio, tanto si se trata de un aumento como de una reducción en el porcentaje de interés.

Lo que concierne a las operaciones pasivas, los bancos del sistema no tienen consenso para reconocer

un solo tipo de interés sobre los depósitos de ahorro; en este caso, cada banco implementa sus propias políticas para el reconocimiento de las tasas de interés, ello depende fundamentalmente de las estrategias para la captación de recursos.

El siguiente cuadro muestra las diferentes tasas de interés que los bancos del sistema estuvieron pagando sobre los depósitos de ahorro corriente, corresponden a los datos más recientes publicados por la Superintendencia de Bancos:

CUADRO No.1
SISTEMA BANCARIO
TASAS DE INTERES SOBRE DEPOSITOS DE AHORRO
CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1,988.

	<u>PORCENTAJES</u>
1. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	8%
2. Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	Del 10.00% al 13.00%
3. Banco Nacional de la Vivienda	8%
4. Banco del Ejército	Del 8.00% al 13.00%
5. Banco de los Trabajadores	Del 8.00% al 13.00%
6. Banco de Occidente, S.A.	9%
7. Banco del Agro, S.A.	Del 9.00% al 13.00%
8. Banco Granai y Townson, S.A.	Del 7.50% al 13.00%
9. Banco Inmobiliario, S.A.	Del 6.00% al 10.00%
10. Banco Industrial, S.A.	Del 7.00% al 13.00%
11. Banco Agrícola Mercantil, S.A.	Del 7.00% al 13.00%
12. Banco Internacional, S.A.	Del 8.25% al 13.00%
13. Banco Metropolitano, S.A.	Del 8.00% al 13.00%
14. Banco del Café, S.A.	Del 5.50% al 13.00%
15. Banco de la Construcción, S.A.	Del 9.25% al 13.00%
16. Lloyds Bank	Del 6.00% al 13.00%
17. Bank Of América	Del 5.00% al 7.00%
18. Banco del Quetzal, S.A.	Del 7.00% al 13.00%
19. Banco de Exportación, S.A.	Del 10.75% al 13.00%
20. Banco Promotor, S.A.	Del 9.00% al 13.00%

FUENTE: EBUCA IV Trimestre, p. 149.

El cuadro anterior revela que no existe uniformidad en el reconocimiento de los tipos de interés sobre los depósitos de ahorro corriente.

Para estimular el ahorro interno los bancos del sistema, utilizan planes de ahorro con alicientes que incluyen premios en efectivo por sorteos periódicos, la captación de ahorros con sorteos de viviendas, automóviles y bienes muebles con la modalidad de que como estos alicientes implican costos, los tipos de interés sobre los depósitos de ahorro bajo estos planes son relativamente más bajos que las tasas de interés que reconocen sobre las cuentas de ahorro corriente, de esa cuenta los costos que implican dichos planes de captación de ahorros con alicientes quedan resarcidos por la economía que se produce al aplicar bajas tasas de interés sobre los depósitos de ahorro bajo dichos planes.

Por disposición legal, las tasas de interés que imperaban en el sistema bancario eran del 16% anual sobre las operaciones activas y hasta el 13% anual sobre las operaciones pasivas; pero, a partir del 18 de agosto de 1989, conforme Resolución 140-89, la Junta Monetaria dejó en libertad a los bancos del sistema para contratar las tasas de interés con los usuarios de los servicios bancarios. Esta medida de política monetaria condujo, aunque no de manera in-

-mediata, a la modificación de los tipos de interés sobre las operaciones en referencia. Actualmente la tasa máxima de interés sobre las operaciones activas es del 22% anual y sobre las operaciones pasivas es del 16% anual.

C. FORMULA BASICA PARA EL CALCULO DE INTERESES

La fórmula básica que utilizan los bancos del sistema para el cálculo de los intereses sobre los diferentes préstamos, es la del interés simple exacto, así:

$$I = P. n. i.$$

I = interés

P = principal

n = tiempo

i = tasa

En teoría se conocen otras fórmulas aplicables a las operaciones financieras de los bancos del sistema, éstas son la fórmula del descuento racional y la del descuento bancario pero no se utilizan, siendo por consiguiente la fórmula del interés simple exacto la que hoy en día se aplica en la práctica.

La Junta Monetaria establece que para el cómputo de los intereses debe utilizarse el año de 365 días, haciendo caso omiso si el año es bisiesto. Los meses deben tomarse por sus días efectivos según el calendario gregoriano excepto el mes de febrero que siempre se considerará de veintiocho días. Asimismo, para el cálculo de los intereses se incluirá el día de apertura de la cuenta o de entrega de los fondos y se excluirá el día de vencimiento de la obligación.

D. GARANTIAS

Los analistas de crédito de los bancos, tienen una larga experiencia para el examen metódico de los expedientes con el objeto de afianzar la recuperación íntegra de los préstamos, de esta cuenta los créditos se pactan por escritura pública en la que se describen una serie de cláusulas de salvaguardia para el prestamista.

La garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles es para los bancos del sistema, el medio más confiable para otorgar créditos y asegurar su recuperación íntegra y sobre esta base se realiza un volumen elevado de operaciones activas.

La hipoteca está regulada por el Código Civil que la define como un derecho real que grava un bien inmueble para garantizar el cumplimiento de una obligación. Se constituye expresamente por escritura pública.

La Ley de Bancos, Decreto 315 del Congreso de la República, estipula que los créditos sujetos a garantía no podrán exceder del 50% del valor de las garantías hipotecarias. La finalidad de esta regulación legal es brindar un amplio margen de seguridad entre el importe de los préstamos y el valor de la garantía. Los bancos del

sistema han puesto en práctica esta regla en sus operaciones activas.

Los bancos del sistema no otorgan créditos sobre una base no garantizada a excepción de clientes de fortaleza financiera que obtienen préstamos con garantía fiduciaria por cantidades considerables. De ordinario los bancos comerciales mantienen en cartera a prestatarios selectos que gozan de prioridad por su historial crediticio y solidez financiera. Es común que las personas naturales o jurídicas de poder económico fácilmente se convierten en clientes regulares de estas entidades financieras.

Para tener una referencia de los tipos de garantías que se utilizan en el sistema bancario, a continuación se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO No.2
 SISTEMA BANCARIO
 PRESTAMOS Y DESCUENTOS POR GARANTIA
 AL FINAL DE LOS AÑOS 1987-88.
 (Cifras en miles de quetzales)

	<u>1987</u>	%	<u>1988</u>	%
TOTALES	<u>2,630,526</u>	<u>100.0</u>	<u>3,044,960</u>	<u>100.0</u>
Fiduciarios	1,217,492	46.3	1,447,652	47.5
Hipotecarios	544,536	20.7	605,320	19.9
Con Bonos de Prenda	439,839	16.7	520,835	17.1
Prendarios	133,991	5.1	143,213	4.7
Documentos descontados	96,703	3.8	98,787	3.2
Hipotecarios-prendarios	72,846	2.8	78,206	2.6
Préstamos en viviendas	70,048	2.6	76,504	2.5
Prendarios-fiduciarios	25,446	1.0	41,965	1.4
Doc. a Cob. en moneda Ext.	14,434	0.5	15,509	0.5
Hipotecarios-fiduciarios	13,288	0.5	13,420	0.4
Con garantía de obligaciones	450	0.0	2,227	0.1
Con seguro de hipoteca F.H.A.	1,453	0.0	1,322	0.1

FUENTE: EBUCA IV Trimestre 1988, p. 30.

El cuadro anterior muestra que al final de los períodos presentados, la totalidad de los créditos bancarios estaban sujetos a diferentes clases de garantías, entre las que sobresalen, en orden de importancia, los créditos fiduciarios, los hipotecarios y con bonos de prenda que en 1987 y 1988 representaron el 83.7% y 84.5% de los créditos respectivamente.

Todo crédito implica un cierto grado de riesgo por la incertidumbre del progreso y estabilidad de los negocios. Muchos factores pueden contribuir a la ruina de una unidad económica. Una administración financiera deficiente que se manifiesta por exceso de inversión en clientes, en inventarios o en activos fijos; excesivos costos de producción o de ventas, capital insuficiente, condiciones económicas generales, una reglamentación gubernamental, la presión de la competencia. Estos son algunos de los muchos factores internos y externos que pueden rodear el micro ambiente de una empresa y que pueden llevar a la deriva las actividades lucrativas si no se toman las medidas correctivas a los factores que son controlables como la administración financiera, los excesivos costos de producción o de ventas, capital insuficiente y la presión de la competencia.

Las empresas deudoras pueden caer en la morosidad an-

-te los bancos acreedores por cualquiera de las causas ya mencionadas y pueden llegar hasta perder las sólidas garantías en pago de los saldos insolutos. Estas garantías adjudicadas después de un proceso judicial mediante juicios hipotecarios, forman parte temporalmente de los activos de los bancos y figuran en sus registros contables como Activos Extraordinarios por un término que no excede de dos años. Por imperativo legal tienen que deshacerse de estos activos por venta o en última instancia por remate en el término señalado, debido a que están restringidos en la posesión de bienes raíces distintos de sus activos fijos.

Según el Balance General Condensado Consolidado al mes de diciembre de 1988 del sistema bancario, los activos extraordinarios sumaron en números redondos quince millones de quetzales, equivalentes al 0.5% de los préstamos y descuentos pendientes de recuperarse a esa fecha.

Es política de los bancos pedir a los solicitantes de crédito una garantía suficiente, generalmente sobre bienes inmuebles para reducir al mínimo los riesgos de la falta de pago de los fondos prestados. Los pequeños empresarios con activos de escaso valor no tienen acceso fácil a esta fuente de financiamiento. Constituyen

un signo de alto riesgo crediticio por el hecho de que presentan una posición financiera frágil. Lo anterior es particularmente cierto, por cuanto el programa de Reorganización Nacional del actual gobierno de la República en su página 101, se afirma que: "Debido a que el sistema financiero del país está concebido de forma tradicional, los sectores mayoritarios de la población tienen un acceso muy limitado al crédito, esto es cierto particularmente para los pequeños y medianos productores que no son sujetos de crédito, porque no disponen de suficientes garantías hipotecarias o prendarias (reales) lo cual impide el surgimiento y desarrollo de actividades productivas que de otra forma podrían constituir una fuente importante de producción, empleo e ingreso".

E. REGISTRO CONTABLE

El registro contable de una deuda tiene importancia tanto para efectos financieros como fiscales.

El libro mayor reflejará la cantidad original contratada y la serie de amortizaciones parciales en las fechas preestablecidas.

Su clasificación en el balance general deberá obedecer a normas de técnica contable.

Una deuda destinada para capital de trabajo es una deuda a corto plazo, el término de su vencimiento es de

un año a partir de la fecha del balance general y deberá clasificarse en el pasivo circulante o flotante.

Los préstamos a largo plazo son aquellos que se espera no serán amortizados dentro del plazo de un año a partir de la fecha del balance general. Deberá clasificarse en el rubro del pasivo a largo plazo o pasivo consolidado con el título de Hipotecas por Pagar o Préstamos Hipotecarios. Generalmente un préstamo a largo plazo se destina para financiar la compra de activos fijos que pueden ser edificios, terrenos, maquinaria y equipo.

Si se han contraído obligaciones con varios prestamistas la cuenta del mayor indicará la suma global contraída, en este caso es necesario abrir un libro mayor auxiliar para llevar el registro individual de cada préstamo sujeto a amortización gradual.

El pasivo necesariamente deberá registrarse porque existe una normativa legal relacionada con el registro contable de las empresas lucrativas de los préstamos externos, es decir externas a las mismas. Sobre el particular, el inciso m) del Artículo 39 del Decreto 59-87 del Congreso de la República, establece la deducibilidad para efectos de determinar la renta neta de los intereses y otros gastos financieros sobre créditos obtenidos exclusivamente a la producción de rentas gravadas y el

monto deducible por concepto de intereses no podrá exceder al que corresponda a las tasas máximas activas que legalmente pueden cobrar las instituciones bancarias o las sociedades financieras del país.

F. LINEAS DE CREDITO DEL EXTERIOR

Otra fuente importante de financiamiento para industrias manufactureras, la agricultura, la agroindustria y las empresas de exportación, son los organismos financieros internacionales y países amigos, que propician el desarrollo económico-social del país mediante la aportación de recursos monetarios tendentes a cubrir diversos programas para la reactivación industrial, el desarrollo agroindustrial, el fomento de las exportaciones de productos no tradicionales y de las exportaciones propiamente. Los recursos obtenidos por el Gobierno de Guatemala con el respaldo del Banco de Guatemala, se expresan en líneas de crédito reembolsables a corto y largo plazo, con tasas de interés relativamente bajas.

Los acreedores externos que están implementando estos programas son el Banco Interamericano de Desarrollo, BID; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF conocido como Banco Mundial; la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, AID y el Banco Centroamericano de Integración Económica,

BCIE; así como varios países que en forma independiente han realizado empréstitos dirigidos a los fines ya indicados. Estos países son México, Venezuela y Argentina, entre los latinoamericanos y por Europa, España, Alemania y Francia, que actualmente tienen convenios de préstamos en vigencia.

Para obtener créditos de estos programas los interesados deben dirigirse a la Sección de Créditos Bancarios del Banco de Guatemala, al Banco Centroamericano de Integración Económica, a los bancos comerciales y a las sociedades financieras del país.

Los bancos comerciales y sociedades financieras, excepto las sucursales de los bancos extranjeros radicados en el país, constituyen para efectos de participar en estos programas, instituciones financieras intermediarias siempre que cumplan los requisitos de elegibilidad del Banco de Guatemala, es decir las líneas de crédito no son otorgadas directamente por el Banco de Guatemala, sino su canalización se realiza a través de dichas instituciones intermediarias, que son las que en última instancia celebran los contratos de subpréstamos con los beneficiarios de los programas. Estos pueden ser personas naturales o jurídicas que, una vez reúnen los requisitos de elegibilidad establecidos en los reglamentos de cada programa, re-

-ciben los recursos solicitados en calidad de préstamo a través de una institución intermediaria.

Cada programa se rige por su propio reglamento en el cual se especifican los propósitos, los sujetos de crédito elegibles, los tipos de crédito, la moneda, los porcentajes máximos de financiamiento en relación al monto de inversión en cada proyecto, las tasas de interés y los plazos máximos de amortización.

Los objetivos específicos de estos programas de financiamiento, son diversos.

Por ejemplo, el objetivo principal del programa BID-529/OC-3U es contribuir al incremento de la producción y productividad agropecuarias a nivel nacional, proporcionando a los productores recursos financieros para capital de trabajo e inversiones en bienes de capital, destinados al establecimiento, ampliación, diversificación y tecnificación de empresas agropecuarias, con el objeto de incrementar la oferta de bienes, tanto para el consumo interno como para la exportación.

El programa de Reactivación Industrial, préstamo BIRF-2383-3U, promueve el financiamiento de la importación de insumos necesarios para la mayor utilización de la capacidad de empresas industriales manufactureras.

CUADRO No.3
 LINEAS DE CREDITO DEL EXTERIOR
 VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1,989.
 (En miles de dólares)

PROGRAMA DE	DISPONIBILIDAD
CREDITO AGROPECUARIO BID-529/OC-GU.	30,649.7
AGROEMPRESAS INDUSTRIALES BCIE-PRESTAMO 617-FO.	1,599.3
APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA BCIE-PRESTAMO 633-FO	608.9
REACTIVACION INDUSTRIAL PRESTAMO BIRF-2383-GU	1,291.1
FOMENTO A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIO- NALES. BID 54/FY-GU.	356.9
TOTAL	<u><u>34,505.9</u></u>

FUENTE: Sección de Crédito Bancario, Banco de Guatemala.

Del cuadro anterior se infiere que al 31 de diciembre de 1939, el Banco de Guatemala, mantenía a disposición de los interesados la suma de Q. 34.5 millones de dólares, correspondientes a líneas de crédito del exterior.

Los créditos de países como México, Argentina, Venezuela y España, tienen la característica de financiar al sector industrial y agroindustrial, la compra de maquinaria, equipos e insumos producidos en los mismos países proveedores de fondos.

En términos generales las líneas de crédito están destinadas al incremento de la producción y productividad de empresas manufactureras y agroindustriales para capital de trabajo e inversiones en bienes de capital.

Las tasas de interés difieren de las que rigen para las operaciones activas del sistema bancario y que la Junta Monetaria dispone en sus políticas monetarias. Las tasas son preferenciales en relación a la tasa bancaria.

Los créditos están a disposición de los interesados, pero el acceso a los mismos solo es posible si se cuenta con las adecuadas garantías. Este requisito es particularmente un limitante para aquellos que no cuentan con los activos fijos suficientes para ofrecerlos como garantía hipotecaria. La Ley de Bancos que contiene disposiciones normativas respecto a las garantías sobre créditos bancarios, estipula

que los créditos sujetos a garantía no podrán exceder del 50% del valor de las garantías hipotecarias y del 70% de las garantías prendarias. En cierta forma la garantía, en determinados casos suele restar capacidad de endeudamiento a los prestatarios potenciales, porque los bienes no pueden hipotecarse sin previo avalúo.

El avalúo o tasación, se lleva a cabo por expertos valuadores autorizados, quienes tomando en consideración una serie de circunstancias, tales como el valor comercial que puede alcanzar un bien en el mercado, el tipo de construcción, la plusvalía y otros factores, determinan el valor estimado de un bien.

Los avalúos, tienen un costo por el servicio prestado, lo cual está en consonancia con las características de los bienes objetos de tasación.

CAPITULO IV

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Aparte de las fuentes de financiamiento tratadas en los dos capítulos anteriores, en este capítulo se estudiarán las fuentes indirectas de financiamiento que constituyen los medios por los cuales el gerente financiero puede aumentar el uso más productivo y rentable de los recursos de su empresa.

El financiamiento intercomercial, comprende el uso más generalizado de créditos sin costo de intereses entre firmas comerciales e industriales por las compras de mercancías y materias primas a término.

El autofinanciamiento o retención de utilidades es una política saludable para reforzar las finanzas de una empresa, sin tomar en cuenta las decisiones de tipo fiscal.

Los Bonos de Prenda, como títulos de crédito, gozan de reconocimiento y protección jurídica en su circulación y negociación, son instrumentos ampliamente utilizados en nuestro medio para obtener financiamiento en cualquier entidad financiera.

El arrendamiento traducido como un medio de financiamiento, constituye una opción en los casos de capital insuficiente y por último los incentivos fiscales constituyen una fuente indirecta de financiamiento para una empresa por el ahorro que significan los sa-

-crificios fiscales por parte del Gobierno para impulsar el desarrollo de determinados sectores de la economía.

Los conceptos anteriores se desarrollarán en los siguientes puntos para lograr una comprensión del papel que juegan en la administración financiera.

A. FINANCIAMIENTO INTERCOMERCIAL

1. CONCEPTO E IMPORTANCIA

El financiamiento intercomercial es un término que se usa en administración financiera para designar las operaciones crediticias de una empresa con sus proveedores, resultantes de las adquisiciones de mercancías o materias primas que contablemente se registran como cuentas por pagar en el pasivo circulante, pues la liquidación de los adeudos deberá hacerse en uno o dos meses según sea las políticas de crédito de los proveedores. El rubro del pasivo circulante del balance general de las empresas mercantiles, comunmente contiene otras partidas resultantes de las operaciones normales, tales como documentos por cobrar consistentes en facturas cambiarias u otros documentos de crédito; provisiones tales como sueldos, salarios, impuestos y dividendos por pagar.

Generalmente las cuentas por pagar se ori-

-ginan por la compra de materias primas "en cuenta abierta". Las compras en cuenta abierta, son la fuente principal de financiamiento a corto plazo sin garantía para la empresa. Comprenden estas cuentas, todas las transacciones en las que se compra mercancía, sin que se firme un documento formal para dejar constancia del adeudo del comprador ante el vendedor. El comprador, al aceptar la mercancía que se le envía, conviene a pagar al proveedor la cantidad requerida según las condiciones de venta. Las condiciones de crédito que se ofrecen en tales transacciones por lo regular se establecen en la factura del proveedor que suele acompañar a la mercancía. Tales cláusulas son de gran importancia para el comprador, y deben tenerse en cuenta para la programación en todas las compras.⁽¹⁾

En las compras en cuenta abierta o cuenta corriente no median documentos de crédito, solamente un documento informal que es el envío o despacho de las mercancías sirve de constancia de la entrega de las mismas y la fecha de entrega o embarque sirve de punto de referencia para computar el período de crédito.

El crédito comercial es una práctica normalmente utilizada en el comercio, la industria y otros rubros de la actividad económica.

(1) GITMAN, Lawrence J.: Fundamentos de Administración Financiera, p. 326.

En el balance general de las firmas comerciales e industriales las cuentas a pagar representan un porcentaje importante dentro del pasivo corriente o circulante.

El siguiente estado financiero, muestra una estructura típica del pasivo circulante de una empresa supuesta:

CUADRO No.1

TEXTILES, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989.

(En quetzales)

		%
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Caja chica	200	00
Bancos	10,000	7
Cuentas por cobrar (neto)	6,300	5
Inventarios	26,500	20
Materia prima	7,500	
Materia prima en proceso	6,000	
Productos terminados	13,000	
	<u>43,000</u>	<u>32</u>
ACTIVO FIJO		
Terrenos	15,640	12
Edificios (neto)	22,050	16
Maquinaria y equipo (neto)	52,500	39
	<u>90,190</u>	<u>67</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>133,190</u>	<u>100</u>
PASIVO Y CAPITAL		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar	12,000	9
Documentos por pagar	5,000	4
Sueldos y salarios por pagar	2,500	2
Impuestos por pagar	1,900	1
	<u>21,400</u>	<u>16</u>
PASIVO A LARGO PLAZO		
Préstamo hipotecario	20,000	15
CAPITAL CONTABLE		
Acciones suscritas y pagadas	80,000	
Superávit	4,500	
Utilidades del ejercicio	7,290	69
SUMA EL CAPITAL Y PASIVO	<u>133,190</u>	<u>100</u>

El estado financiero anterior, es un ejemplo de balance general que contiene los elementos del activo, pasivo y capital contable. Puede verse el pasivo circulante de esta empresa que al cierre de su ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 1988, había asumido obligaciones a corto plazo por Q. 21,400.00 por adquisiciones de materias primas, sueldo, salarios e impuestos por pagar. La relación de activo circulante a pasivo circulante es de dos a uno, lo que significa que por cada quetzal que se adeuda se tienen dos para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

La importancia del uso del crédito comercial, visto como fuente indirecta de financiamiento a corto plazo se ve aumentada por la facilidad y rapidez con que se efectúan los convenios entre compradores y vendedores sobre la base de acuerdos verbales o por otros medios eficaces como el teléfono, que facilitan la comunicación.

En comparación con los documentos de crédito sobre los que se cargan intereses por el uso temporal de fondos, las deudas comerciales no están gravadas con intereses de donde se deriva la denominación de fuentes espontáneas de financiamiento.

2. ANALISIS FINANCIERO

La administración de las compras a crédito requiere del uso de una política conservadora y sugiere que no deben elevarse los créditos a tal punto que no pueda hacerse frente a los vencimientos de las obligaciones a corto plazo.

La utilización eficiente de los recursos disponibles de una empresa, es un índice de buena administración financiera.

Aunque no se impone un costo explícito al beneficiario del crédito comercial, la empresa que le concede incurre en un costo en el sentido de que su dinero está comprometido perentoriamente. La aprobación del crédito a los clientes requiere la inversión del dinero que podría utilizarse en otra parte, y este costo se traslada indirectamente al comprador en el costo de mercancía. Así como el proveedor concede crédito comercial a su cliente, el "proveedor del proveedor" le extiende a éste otro crédito a fin de ayudarlo a absorber una parte del costo.⁽²⁾

(2) GITMAN, Lawrence J.: Ob. Cit. p.330.

La financiación se puede aumentar si se tienen varios proveedores para abastecer de materias primas a una empresa manufacturera con porciones de créditos a treinta o más días sobre una base continuada, estas operaciones en cuenta abierta requieren una programación de pagos que permita cumplir con los vencimientos. El cumplimiento de los términos aumenta la confianza de los proveedores que posteriormente pueden ir aumentando sus niveles de crédito, con lo que la empresa receptora se ve robustecida financieramente al ganar terreno en el ámbito del crédito comercial a través de la adopción de esta estrategia en sus relaciones con los proveedores.

B. AUTOFINANCIAMIENTO

Las utilidades retenidas se consideran como una fuente de financiamiento, ya que el pago de utilidades en forma de dividendos en efectivo a los tenedores de acciones comunes u ordinarias resulta en la reducción del activo en efectivo. A fin de aumentar nuevamente los activos al nivel que hubiere prevalecido de no haberse pagado los dividendos, la empresa debe obtener una deuda adicional o un financiamiento de capital. Al renunciar a los pagos de dividendos y utilidades retenidas, la empresa puede evitar el verse obligada a obtener una cantidad específica de fondos o eliminar ciertas

fuentes existentes de financiamiento. En cualquier caso,

la retención de utilidades es una fuente de fondos. (3)

Una distribución de utilidades, debe hacerse siempre **en efectivo a menos que se diga expresamente lo contrario.**

La disposición sobre las utilidades tiene repercusiones financieras a corto plazo en virtud de que la distribución de utilidades le resta capacidad a la empresa para hacer nuevas inversiones de capital de trabajo.

El pago de dividendos decretados debe responder a una buena posición de caja a efecto de no restringir las operaciones corrientes.

La adopción de una política de determinada tasa de retención de utilidades, contribuye eficazmente al crecimiento económico, mayormente si una empresa se encuentra en etapa de desarrollo. La retención de fondos tiene la ventaja de que el uso de éstos no están sujetos al pago de intereses.

Los socios pueden aumentar la financiación de las operaciones ordinarias de la empresa a través de una política de restricción de dividendos. La capacidad de la empresa para generar buenas utilidades puede verse mermada si se distribuye el 100% de dividendos anualmente, esto es com-

(3) GITMAN, Lawrence J.: Ob. Cit. p. 506.

-previsible porque la distribución de utilidades conlleva una erogación de fondos, afectando por consiguiente la posición de caja.

El siguiente cuadro muestra dos casos hipotéticos de distribución de dividendos. El caso "A" se refiere a una distribución del 100% de los dividendos y en el caso "B" solamente se opta por distribuir el 75% con vistas a dejar un saldo mínimo de efectivo de treinta mil quetzales para las operaciones corrientes.

CUADRO No.2

POLITICAS DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

(En quetzales)

	<u>CASO 1</u>	<u>CASO 2</u>
DEPOSITOS MONETARIOS A LA VISTA	60,000	60,000
DISTRIBUCION DECRETADA DIVIDENDOS 100%	40,000	
DISTRIBUCION DECRETADA DIVIDENDOS 75%		<u>30,000</u>
SALDO EN CAJA DESPUES DE LA DISTRIBUCION	20,000	30,000
FINANCIAMIENTO	<u>10,000</u>	
NIVEL NECESARIO DE EFECTIVO:	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>

El contenido del cuadro anterior se explica de la siguiente manera: si existen depósitos monetarios a la vista en cuenta de cheques por sesenta mil quetzales, una distri-

-bución decretada de cuarenta mil quetzales, el 100% de las utilidades del ejercicio anterior, dejaría un saldo mínimo de veinte mil quetzales, si para las operaciones normales se necesita un nivel de efectivo de treinta mil quetzales, se hace necesario recurrir de inmediato a un préstamo bancario a corto plazo de diez mil quetzales. Esta situación no se presenta si se toma la decisión de otorgar un dividendo máximo de treinta mil quetzales, con lo cual se evita recurrir a los préstamos externos.

Los bancos comerciales no están anuentes a conceder préstamos para dividendos a no ser que los fondos se destinen para operaciones productivas de las que se esperan beneficios.

Las restricciones contractuales son impuestas externamente por acreedores que capitalizan a una empresa por medio de contratos de préstamos a largo plazo.

Las restricciones sobre dividendos consisten en prohibir la distribución de dividendos a los socios no más allá de un porcentaje específico sobre los dividendos declarados. Por ejemplo, si después de la provisión del impuesto sobre la renta, las utilidades llegan al 6% de las ventas netas y los dividendos autorizados son el 50% de las utilidades, las ganancias no distribuidas son el 3% acumulativas cada año. Si la utilidad neta es de cuarenta mil quetzales, suponiendo un porcentaje constante de utilidad y

un nivel estable de ventas, la retención anual de utilidad es de $40,000/2 = 20,000$ quetzales anuales. Los bancos comerciales y las sociedades financieras en Guatemala, no utilizan este tipo de restricciones. Comúnmente utilizan las garantías hipotecarias, prendarias o fiduciarias para protegerse de los créditos concedidos a los prestatarios.

En Guatemala, las restricciones legales para proteger el menoscabo del capital de las sociedades mercantiles es la que establece el Código de Comercio en su Artículo 35 que dice: "UTILIDADES NO CAUSADAS, Queda prohibida la distribución de utilidades que no se hayan realmente obtenido conforme al Balance General del ejercicio. Aparte de las utilidades del ejercicio social recién pasado, también se podrán distribuir las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Los administradores que autoricen pagos en contravención de lo anterior y los socios que los hubieren percibido, responderán solidariamente de su reintegro a la sociedad, lo que podrán ser exigido por la propia sociedad, por sus acreedores y por los otros socios".

El pago de dividendos sobre ganancias no realizadas constituye un pago a cuenta de capital lo que conduce a una descapitalización o reducción de capital de una sociedad en la misma proporción que los dividendos distribuidos. Semejante procedimiento está legalmente prohibido

y su comisión podrá ser denunciada por cualquier persona que tenga intereses financieros en la sociedad. Contrariamente, la ley no impone limitaciones sobre la distribución de utilidades realizadas, una vez se ha cumplido con separar después de impuesto el 5% de reserva legal, que pueden ser utilidades retenidas de ejercicios anteriores o ganancias del ejercicio después de impuesto sobre la renta.

C. BONOS DE PRENDA

1. ASPECTOS GENERALES

Los Almacenes Generales de Depósito, se tipifican como empresas privadas organizadas en forma de sociedades anónimas con carácter de instituciones auxiliares de crédito y tienen por objeto aceptar el depósito, la conservación, custodia y manejo de mercancías o productos de origen nacional o extranjero. Como instituciones auxiliares de crédito tienen facultades para emitir Certificados de Depósito y Bonos de Prenda.

Los Certificados de Depósito, son títulos representativos de la propiedad de las mercancías en depósito y constituyen el contrato celebrado entre los Almacenes Generales de Depósito como depositarios y los dueños de las mercancías como depositantes.

Según el Decreto 1746 del Congreso de la República, Ley de Almacenes Generales de Depósito, los Bonos de

Prenda representan el contrato de mutuo acuerdo entre el dueño de las mercancías o productos y el prestamista, con la consiguiente garantía de los artículos depositados. Los Bonos de Prenda son títulos-valor que incorporan un crédito prendario sobre las mercancías amparadas por el Certificado de Depósito.

Los valores mobiliarios mencionados, se emiten nominativamente a favor del depositante por el término de un año, prorrogables por acuerdo entre las partes. Transferibles por simples endosos y para que los mismos surtan efecto a favor de los nuevos adquirentes o endosatarios deben ser registrados ante las oficinas administrativas de los Almacenes Generales de Depósito para su anotación en los libros correspondientes.

2. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN OPERACION

Una relación de los Almacenes Generales de Depósito en operación, al mes de diciembre de 1988, es la siguiente:

1. ALMACENADORA GUATEMALTECA, S.A.	ALMAGUATE
2. ALMACENES GENERALES, S.A.	ALGESA
3. COMPAÑIA ALMACENADORA, S.A.	COALSA
4. CENTRAL ALMACENADORA, S.A.	CEALSA
5. CENTROAMERICANA DE ALMACENES, S.A.	CENTRALSA
6. ALMACENADORA DEL NORTE, S.A.	
7. ALMACENADORA DE OCCIDENTE, S.A.	ALDOSA
8. ALMACENADORA DEL PAIS, S.A.	ALPASA
9. ALMACENADORA INTERNACIONAL, S.A.	ALMINTER
10. ALMACENES Y SERVICIOS, S.A.	ALSERSA
11. ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO DEL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	ALMACREDITO

3. ACEPTACION DE LOS BONOS DE PRENDA EN EL MERCADO FINANCIERO

Para los bancos comerciales, principalmente, con los que los depositantes tienen estrecha relación y otras entidades no bancarias, resultan atractivos estos documentos de crédito por la seguridad jurídica que involucra su circulación y negociación. Sobre el particular, la ley de la materia especifica que, tanto los Certificados de Depósito como los Bonos de Prenda, son títulos ejecutivos, que para ejercitar los derechos que incorporan no se hace necesaria la acción de protesto, requerimiento o diligencia alguna, para el solo efecto de que sus tenedores legales puedan exigir respectivamente la devolución de los bienes o el pago de las sumas adeudadas.

4. MERCANCIAS QUE PUEDEN SER OBJETO DE DEPOSITO

Los Almacenes Generales de Depósito pueden dar cabida en sus bodegas toda clase de mercancías de lícito comercio, como los siguientes productos:

- Materias primas
- Artículos elaborados y semielaborados
- Productos agrícolas
- Vehículos automotores
- Maquinaria y equipo

En otro orden de ideas, mercancías importadas, las que se destinan para su exportación o para su comercialización en el mercado interno pueden ser objeto de depósito y conservación en los Almacenes Generales de Depósito, siempre que se traten de artículos de libre comercio como se expresó anteriormente y además en el momento del depósito se encuentren libres de gravámenes y embargos judiciales. La ley estipula que de haberse depositado las mercancías sin que se notificase los gravámenes o embargos que pesan sobre las mismas antes de la emisión de los títulos de crédito, tales circunstancias se tendrán como inexistentes.

5. COSTOS ESPECIFICOS DE LOS CREDITOS PRENDARIOS

Los costos específicos de préstamos prendarios que se obtienen por medio de la negociación de Bonos de Prenda son generalmente más altos que los convenios de préstamos directos mediante otro tipo de garantías, debido a la tarifa que aplican los Almacenes Generales de Depósito para la conservación y custodia de las mercancías. Los gastos que se incurren para obtener financiamiento se resumen a continuación:

- a. La tarifa sobre las mercancías que se resguardan en bodegas propias fluctúa entre el 4.8% y el 8% anual sobre el valor de las mercancías. Cancelables mensualmente.

- b. Si se trata de mercancías en bodegas habilitadas por las Almacенadoras, la tarifa es más reducida, oscilando en el rango del 1.5% al 3.6% anual. También liquidables mensualmente.
- c. La emisión de los Bonos de Prenda, está gravada con el uno por ciento de timbres fiscales, de conformidad con el inciso a) del artículo 4 del Decreto 61-87 del Congreso de la República, Ley del Papel Sellado y Timbres Fiscales.
- d. Las tasas activas de interés simples imperantes sobre los créditos bancarios es el 22% actualmente.

El siguiente ejemplo ilustra un caso de financiamiento con Bono de Prenda. La empresa industrial supuesta Textiles, S.A., importó materias primas para su proceso productivo con valor C.I.F. más derechos de importación de Q. 15,000.00, con el propósito de obtener un financiamiento sobre las mismas, utilizó los servicios de una almacenadora ubicada en el país, de quien le pidió que le consiguiera financiamiento en una institución bancaria. En efecto las materias primas fueron depositadas en dicha almacenadora, obteniéndose

-se un préstamo prendario a corto plazo por Q. 10,500.00 equivalente al 70% del valor de las mercancías en depósito. El Gerente General de la empresa Textiles, S.A., ordenó a su contador que le calculara los costos totales que ocasionará el financiamiento, los cuales se calcularon de la siguiente manera:

- INTERESES	Q. 2,310.00
Sobre Q. 10,500.00 al 22% anual a un año plazo.	
- ALMACENAJE	Q. 750.00
Del 5% anual sobre Q. 15,000.00.	
- TIMBRES FISCALES	Q. 105.00
Del 1% sobre el Bono de Prenda.	
	<u>Q. 3,165.00</u>

En este caso el costo total del financiamiento bancario ascendió al 30.1% del valor del préstamo.

6. IMPORTANCIA ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS ALMACENADORAS

Las cuentas de orden del Balance General Condensado Consolidado al mes de diciembre de 1988 de las Almacenadoras, muestran que a esa fecha había una cifra de 885.5 millones de quetzales de mercancías en calidad de depósito. Este guarismo está compuesto por el 12% de mercaderías en bodegas propias de las Almacenadoras y el 88% en bodegas habilitadas. En cantidades absolutas los Almacenes Generales

de Depósito, mantenían en depósito 109.2 millones de quetzales de mercaderías en bodegas propias y 776.3 millones en bodegas habilitadas en la fecha indicada.

Los datos numéricos presentados en el párrafo anterior, relativos al valor de las mercancías en depósito, proporcionan un índice del importante papel que desempeñan las Almacenadoras en el contexto macroeconómico del país a la luz de la dimensión global del movimiento financiero que generan los dos tipos de documentos de crédito, derivado del traspaso de dominio de las mercancías por medio de endosos sucesivos de los Certificados de Depósito y la consecuente negociación de los Bonos de Prenda en el mercado financiero.

El movimiento financiero generado por los Bonos de Prenda, emitidos por los Almacenes Generales de Depósito al mes de diciembre de 1988, alcanzó una significativa cantidad 557,136 mil quetzales, de esta suma 520,835 mil fueron descontados por el sistema bancario, véase cuadro número tres, 2,366 mil fueron negociados por las Sociedades Financieras y el resto de 33,935 mil quetzales se colige que fueron negociados por personas naturales y jurídicas. Para una mejor ilustración, a continuación se elabora el siguiente cuadro:

CUADRO No.3
 BONOS DE PRENDA DESCONTADOS AL MES
 DE DICIEMBRE DE 1988.
 (Cifras en miles de quetzales)

<u>ENTIDADES FINANCIERAS</u>	<u>CIFRAS ABSOLUTAS</u>	<u>CIFRAS RELATIVAS</u>
TOTALES	<u>557,136</u>	<u>100.0</u>
Bancos del sistema	520,835	93.5
Personas naturales y jurídicas	33,935	6.1
Sociedades Financieras	2,366	0.4

FUENTE: EBUCA IV Trimestre 1988, p. 30, 104, 133.

Los datos presentados en el cuadro anterior, revela que el sistema bancario, es la fuente principal para la obtención de créditos prendarios a través de la negociación de Bonos de Prenda. Asimismo, el cuadro número tres, indica que no solamente los bancos del sistema o las sociedades financieras participan en la negociación de estos instrumentos de crédito sino también cualquier persona natural o jurídica puede constituirse en prestamista.

Los tenedores de Bonos de Prenda pueden obtener créditos prendarios hasta por el 70% del valor de las mercancías amparadas por los Certificados de Depósito.

El perfeccionamiento de los créditos prendarios no se sujeta a otros requisitos más que la sola transferencia de

posesión de los Bonos de Prenda, consiguientemente, no se requiere de las formalidades de la escrituración como es usual para los otros tipos de préstamos convencionales.

7. PROPOSITOS DE ALMACENAR LAS MERCANCIAS

Las personas naturales o jurídicas, tienen opción de utilizar los servicios de estos establecimientos si carecen de espacio o bodegas adecuadas para conservar y mantener en depósito sus productos. Dos propósitos pueden inducir a los depositantes para depositar sus mercancías. Porque carecen de bodegas adecuadas para almacenar sus mercancías o bien el depósito conlleva la intención de obtener un financiamiento en una entidad financiera mediante la pignoración de las mismas.

El análisis de los datos cuantificados en el numeral seis de este capítulo, relativos al valor de las mercancías en depósito tanto en bodegas propias como en bodegas habilitadas y el valor de los Bonos de Prenda en circulación al mes de diciembre de 1988, permite arribar a la conclusión de que el 63% del valor de las mercancías se pignoró para fines crediticios y el 37% se destinó solamente para propósitos de conservación. En términos absolutos, del total de 885.5 millones de quetzales de mercancías en depósito, 557.1 millones se destinaron para fines de financiamiento mediante Bonos

de Prenda y 328.4 millones se destinaron solamente para depósito.

D. EL ARRENDAMIENTO

El arrendamiento se refiere al derecho de utilizar activos específicos, como terrenos y equipo, sin recibir realmente un título de propiedad sobre ellos. El ARRENDATARIO (persona física o una empresa) recibe los servicios de los activos ARRENDADOS por parte del ARRENDADOR, quien es el propietario de los activos. A cambio del uso de dichos activos, el arrendatario paga al arrendador una cuota fija periódica, lo cual suele hacerse por adelantado en cada período de arrendamiento. El pago por el arrendamiento, o sea, la RENTA, es considerado como un gasto deducible de impuesto sobre la renta por parte del arrendatario; las percepciones de arriendo son consideradas como ingreso por parte del arrendador. La aceptación del arrendamiento ha ido en aumento en los últimos 20 años, como resultado de que las personas de negocios se percatan cada vez más del poder financiero del arrendamiento.⁽⁴⁾

(4) GITMAN, Lawrence J.: Ob. Cit. p. 591.

La necesidad de contar con activos fijos para llevar adelante las operaciones productivas, una empresa, tiene dos opciones: comprar a precio de contado o recurrir al mecanismo del arrendamiento.

El arrendamiento es una fuente externa de financiamiento cuando la empresa no tiene la alternativa de comprar bienes muebles o inmuebles a precio de contado.

La decisión de arrendar se asocia con la falta de capacidad financiera para realizar la compra en efectivo de activos fijos o bien se asocia a un plan de arrendar antes que comprar en efectivo porque los fondos disponibles pueden destinarse a otro tipo de inversiones más rentables.

Desde el punto de vista del arrendatario que utiliza el arrendamiento como fuente de financiamiento, el arrendamiento tiene efectos fiscales, financieros y técnicos sobre el resultado de sus operaciones y de su situación financiera. Estas circunstancias deben tenerse en cuenta en las evaluaciones cuando pueden optarse por la compra al contado o el arrendamiento como alternativa:

1. Las rentas pagadas sobre bienes arrendados, son un gasto deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en cada período de imposición.
2. Las depreciaciones de los activos sobre los que se tienen derechos de propiedad, son deducibles en la determinación del impuesto sobre la renta, por

el método de línea recta por un período de tiempo que está en consonancia con la vida económica de los activos fijos establecida en la ley de la materia.

3. Los activos fijos comprados en efectivo, por efecto del progreso tecnológico de nuestros días, pueden caer rápidamente en la obsolescencia tecnológica, de esta cuenta se prefiere el arrendamiento que permite sustituir los equipos obsoletos por otros mejores.

E. INCENTIVOS FISCALES

Los incentivos fiscales se conciben como un financiamiento indirecto si se aprovechan los créditos fiscales sobre las inversiones en determinadas categorías de activos fijos productivos. Estos créditos fiscales son deducibles para la determinación del impuesto sobre la renta. Otros incentivos fiscales se materializan al realizarse importaciones que ingresan libres de derechos arancelarios bajo regímenes específicos.

Los incentivos fiscales provienen de concesiones legislativas que se formalizan a través de la promulgación de leyes que persiguen mejorar las condiciones económicas y sociales del país mediante el estímulo del desarrollo económico de las empresas industriales para aumentar su productividad, generando consecuentemente más

fuentes de empleo y paralelamente un incremento en el flujo de divisas al país.

El inciso a) del Artículo 118 del Decreto 59-87 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre la Renta, establece un incentivo a la inversión en maquinaria y equipo nuevos, adquiridos para el proceso productivo de los concesionarios. El crédito fiscal sobre dichos activos es el 10% sobre su valor de adquisición, deducible de la renta imponible en el período de imposición en que se realizaron las adquisiciones de los bienes de capital. Además, señala un crédito fiscal del 20% del valor de tales activos adquiridos por empresas industriales con capital en giro no mayor de doscientos mil quetzales. Por ejemplo, la firma industrial "ABC", que se sitúa en el rango de capital en giro menor de doscientos mil quetzales, ha programado la adquisición de maquinaria para su planta de producción en un término no menor de nueve meses antes de la fecha del cierre contable. El precio de la maquinaria en el mercado local es de treinta mil quetzales y figurará en los registros contables en el rubro de Propiedad Planta y Equipo. Al final del ejercicio contable cuenta con un crédito fiscal de $(Q.30,000.00 \times 20\%) = Q. 6,000.00$ deducibles sobre la renta imponible. El incentivo fiscal se tradujo en una economía que de no haberse aprovechado se hubiera pagado al fisco.

El Decreto 29-89 del Congreso de la República, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, promueve esencialmente aquellas empresas industriales individuales o jurídicas que se dedican a la producción de bienes para su exportación a países fuera del área centroamericana. Los incentivos fiscales que otorga dicha ley, consisten en la suspensión temporal de derechos arancelarios sobre la importación de materias primas para la elaboración de productos destinados para la exportación; beneficios fiscales a la importación de maquinaria, equipo, repuestos y accesorios para el proceso productivo. Exoneración total del Impuesto sobre la Renta, de las rentas provenientes de la exportación de bienes que se hayan elaborado o ensamblado en el país y exportado fuera del área centroamericana, por el término de diez años.

A partir del año 1984 ha habido un número cada vez creciente de empresas industriales que solicitan su calificación para operar bajo los auspicios de este régimen fiscal, conscientes de los ahorros que obtienen bajo un sistema de desgravación fiscal.

El siguiente cuadro muestra el ahorro fiscal obtenido sobre la importación de maquinaria que la empresa Industria Maquiladora, S.A., importó bajo el régimen de suspensión temporal de derechos arancelarios:

CUADRO No.7
 IMPORTACION BAJO EL REGIMEN DE SUSPENSION
 TEMPORAL DE DERECHOS ARANCELARIOS
 (Cifras en quetzales)

<u>CONCEPTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>VALOR CIF</u>	<u>TASA</u>	<u>IMPUESTOS ARANCELARIOS</u>
Máquinas de coser	SEP/85	4,604.00	5%	253.20
Máquinas de coser	NOV/85	8,860.95	5%	443.05
Máquinas de coser	EN/86	2,563.71	5%	128.19
Máquinas de coser	MAR/86	80,936.25	5%	4,046.81
Máquinas de coser	JUL/88	8,788.68	9%	790.98
		<u>106,213.59</u>		<u>5,661.73</u>

El ahorro fiscal obtenido en este caso fue de Q.5,661.73 equivalentes al 5% y 9% del valor CIF de la maquinaria importada bajo el régimen de suspensión temporal de derechos arancelarios, esta maquinaria se destinó para el proceso productivo industrial, la cual no puede enajenarse en el país sino después de cinco años. El impuesto se calculó en las respectivas pólizas de importación, pero gracias a la franquicia gubernamental, no se efectuó ningún pago por concepto de derechos arancelarios. El régimen de suspensión temporal de derechos arancelarios, no es más que una exoneración definitiva de derechos, es decir las materias primas importadas ingresan libres de impuesto con la única condición de que las mismas deben reexportarse en el término de un año en forma de productos

terminados o en el estado en que ingresaron en su caso, si no se cumple esta condición deberá pagarse los derechos dejados de enterar a las cajas fiscales.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

1. El programa del Sistema Multiplicador de Microempresas, SIMME, es el primer ensayo de un programa de asistencia crediticia con apoyo gubernamental que se implementa en Guatemala, dirigido a financiar a microempresas que se encuentran inmersas en el sector informal de la Economía.

Constituye un programa tipo en comparación con las fuentes tradicionales de financiamiento. Un programa de desarrollo diseñado para prestar atención preferente a pequeños negocios individuales que no tienen acceso fácil a los bancos del sistema, brindándoles créditos por sumas no mayores de siete mil quetzales, con el fin de conseguir su crecimiento económico.

En febrero de 1990, se cumplieron 25 meses de actividad del SIMME, durante este lapso se financiaron a 10,551 microempresarios, con un promedio de 422 proyectos atendidos mensualmente, este índice muestra la aceptación de este tipo de programa gubernamental por parte del sector informal de la economía nacional.

2. Comparativamente los Bancos del sistema constituyen la fuente más amplia de financiamiento para la industria, el comercio, la agricultura, la construcción, la ganadería y otras actividades productivas.

La importancia de los bancos comerciales dentro del sistema financiero del país, se refleja en su participación en el segmento de préstamos y descuentos que otorgan a las actividades mencionadas. Segmento que en los últimos años ha tenido un comportamiento ascendente. Durante el año 1988 los préstamos y descuentos otorgados por el sistema bancario ascendieron a mil cuatrocientos millones de quetzales, que obviamente contribuyeron a apoyar las actividades relacionadas con el comercio, la producción de bienes y servicios. Sin embargo, la expansión del crédito bancario en los últimos años, puede verse limitada durante el año 1990 por una contracción moderada en la demanda de créditos por parte de los usuarios, debido al aumento de los costos de obtención de fondos, por el incremento del tipo de interés bancario que se carga sobre las operaciones activas y que actualmente es del 22% anual.

3. Igualmente, las Sociedades Financieras, tienen preponderancia como fuentes de financiamiento, después de los bancos comerciales del país. A estas entidades recurren empresas de todas las actividades económicas a conseguir sus requerimientos de capital, a corto, mediano y largo plazo.

El papel que desempeñan las Sociedades Financieras, tiene incidencia económica en el país, al prestar asistencia crediticia a los sectores productivos entre los cuales la industria manufacturera tiene mayor participación como usuaria de créditos.

4. Una fuente valiosa de fondos, la constituyen el conjunto de organizaciones privadas que tienen como finalidad específica la asistencia crediticia a pequeñas empresas. Por no estar sujetas a regulación gubernamental, no se tiene información sobre su contribución en el sistema financiero del país. Se considera que en conjunto estas fuentes particulares de financiamiento, contribuyen con un pequeño segmento en el sistema y constituyen al mismo tiempo una fuente secundaria de fondos para microempresas del sector informal de la economía.
5. Otras formas de financiamiento indirecto a través del crédito comercial, el arrendamiento y el autofinanciamiento, maximizan el uso racional de los recursos internos de una unidad económica.

BIBLIOGRAFIA

- ACHAERANDIO SUAZO, Luis: *Lecturas sobre Metodología de la Investigación*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 417 p.
- AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (A.I.D.): *El Capital Adicional y la Empresa Pequeña*, 3 ed. México, Impresos Nacionales, S.A. 1965, 78 p.
- APUNTES DE TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL, resumen de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Ediciones Continentales, 1987, 167 p.
- DALE KENNEDY, Ralph y Stewart Yarwood McMullen, *Estados Financieros, Forma, Análisis e Interpretación*, trad. Luis Guasch Rubio, reimpresión, México, Uteha, 1978, 805 p.
- DAVENPORT, Robert W.: *Financiamiento del Pequeño Industrial en los Países en Desarrollo*, trad. Francisco Gómez Palacio, 1a. ed. México, Editorial Letras, S.A. 1970, 507 p.
- DEFLIESE, Philip L.; Kenneth P. Johnson y Roderick K. Macleod, *Auditoría Montgomery*, trad. Rogelio Casas Alariste H., 1a. ed. México, Limusa, 1982, 820 p.
- DICCIONARIO MANUAL DE SINONIMOS Y ANTONIMOS, Vox, 7 ed. Barcelona, España, Bibliograf, S.A., 1985, 370 p.
- GARCIA PELAYO Y GROSS, Ramón: *Pequeño Larousse*, España, Ediciones Larousse, 1979, 1564 p.
- GITMAN, Lawrence: *Fundamentos de Administración Financiera*, trad. Licenciada Mei Mei Alicia Chu Pulido, 3 ed., México, Harla, 1982, 782 p.
- GUTIERREZ, Alfredo F.: *Los Estados Financieros y su Análisis*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 333 p.
- HERNANDEZ SIFONTES, Julio: *Cómo Investigar en Guatemala*, 2 ed., Guatemala, Llerena, S.A., 1987, 201 p.

HUNT, Pearson; Williams, Charles y Donalson Gordon: Financiación Básica de los Negocios, trad. Manuel Fernández Cepero, México, Uteha, 1982, 2 tomos, 982 p.

KREIMERMAN, Norma: Métodos de Investigación para tesis y Trabajos Semestrales, 2a. ed., México, Editorial Trillas, 1984, 131 p.

KOONTZ, Harold; Cyril O'Donnell y Heinz Wehrich: Administración, trad. Sauri Jaled de Allub y Alfredo Díaz Mata, 3a. ed. México, McGraw-Hill, 1988, 758 p.

MOORE, Justin H.: Manual de Matemáticas Financieras, trad. Teodoro Ortiz R., reimpresión, México, Uteha, 1975, 1847 p.

NETER, John; William Wasserman y G.A. Whitmore: Fundamentos de Estadística para Negocios y Economía, trad. Andrés Sestier B., 2a. ed., México, Cecsa, 1980, 885 p.

ORELLANA GONZALES, René Arturo: Introducción a la Matemática Financiera I, 2a. ed., Guatemala, Ediciones Superiores, 1976, 350 p.

SHAO, Stepehn P.: Estadística para Economistas y Administradores de Empresas, trad. Romeo E. Madrigal, 13 ed., México, Herrero Hermanos, 1980, 786 p.

TABORGA, Huáscar: Cómo Hacer una Tesis, 8 ed., México, Grijalbo, 1987, 220 p.

WESTON, J. Fred: Finanzas, trad. Aníbal Carlos Leal y José Clementi, 2a. ed., Buenos Aires, Argentina, El Ateneo, 1983, 219 p.

WESTON, J. Fred y Eugene F. Brigham: Finanzas en Administración, 2a. ed., México, Interamericana, 1984, 2 tomos, 1171 p.

OTROS

Decreto 215 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

Decreto 315 del Congreso de la República, Ley de Bancos.

Decreto Ley 106 Código Civil

Decreto Ley 208 Ley de Sociedades Financieras.

Decreto Legislativo 1746 Ley de Almacenes Generales de
Depósito.

Decreto 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio de Guatemala.

EBUCA IV trimestre 1985
EBUCA IV trimestre 1987
EBUCA IV trimestre 1988